



Numero de boletin: 28636

Fecha: 17/11/2015

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

50350---DECRETO 2717 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-01
50349---DECRETO 3227 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-13
50351---DECRETO 3235 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-14
50352---DECRETO 3236 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-14
50343---DECRETO 3264 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-19
50341---DECRETO 3265 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-19
50333---DECRETO 3267 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-19
50354---DECRETO 3270 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-20
50334---DECRETO 3271 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-20
50348---DECRETO 3272 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-20
50355---DECRETO 3273 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-20
50335---DECRETO 3274 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-20
50336---DECRETO 3275 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-20
50356---DECRETO 3276 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-20
50344---DECRETO 3277 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-20
50347---DECRETO 3278 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-20
50357---DECRETO 3279 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-20
50337---DECRETO 3280 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-20
50342---DECRETO 3340 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-26
50361---DECRETO 3341 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-26
50338---DECRETO 3342 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-26
50339---DECRETO 3343 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-26
50358---DECRETO 3344 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-26
50346---DECRETO 3345 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-26
50345---DECRETO 3402 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29
50359---DECRETO 3403 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29
50340---DECRETO 3404 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29
50360---DECRETO 3405 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29
50353---RESOLUCIONES 123 / 2015 RESOLUCION / 2015-11-13

Sección Avisos

193990---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO PADRÓN N° 75.652

193989---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE RENTAS - EXPEDIENTE N° 1250/271/A/2014
193978---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE RENTAS - EXPEDIENTE N° 1251/271/A/2014
193988---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE RENTAS - EXPEDIENTE N° 948/271/A/2015
193984---GENERALES / DIRECCION GRAL DE RENTAS EXPTE N° 4579/271/A/2014
194101---GENERALES / IPV Y DU. EXPTE. N° 1349/440-1998.-
194068---GENERALES / SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.
193960---JUICIOS VARIOS / ADET TINDAL RICARDO S/ SUCESION
194017---JUICIOS VARIOS / ALVARADO LUIS ROBERTO C/ SARVERRY
194066---JUICIOS VARIOS / BUSNELLI MARIO Y OTROS C/ TELECOM PERSONAL S.A.Y OTRO
S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA
194096---JUICIOS VARIOS / COBO RAFAEL ADOLFO Y MARTINI GRANERO ADRIÁN JESÚS S/
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
194089---JUICIOS VARIOS / CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE LAPRIDA 642
C/BERLANDA MANUELA MARTHA S/ Z- COBRO DE EXPENSAS
193808---JUICIOS VARIOS / DE LA VEGA EDUARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
193836---JUICIOS VARIOS / GONZALEZ GONZALO MARTIN Y OTRA S/ Z- RECTIFICACION DE PARTIDA
194002---JUICIOS VARIOS / GUERRERO JOSE MANUEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
194057---JUICIOS VARIOS / HERRERA MARCELO ALBERTO S/ QUIEBRA PEDIDA
193977---JUICIOS VARIOS / IBÁÑEZ LIDIA NÉLIDA Y PUIG MARÍA CELESTE VS. LORENTI PEDRO
MIGUEL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
194051---JUICIOS VARIOS / IÑIGO MIGUEL ESTEBAN S/ SUCESION - EXP. N° 4803/08
193938---JUICIOS VARIOS / JUICIO: PADULA MARCOS ANTONIO C/ GALVAN LUIS ALEJANDRO S/
COBRO EJECUTIVO
194094---JUICIOS VARIOS / LUNA MARIA CRISTINA , IBARRA GRACIELA DEL VALLE Y OTROS C/
MANSILLA CLAUDIA ARACELI S/ COBRO DE PESOS
194086---JUICIOS VARIOS / MANZAR S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO". EXPTE. N° 3269/00
194043---JUICIOS VARIOS / MOLINA ANTONIA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
193651---JUICIOS VARIOS / NUÑEZ DANTE MIRAN Y OTRA S/CANCELACION ESPECIAL
194047---JUICIOS VARIOS / PEÑALVA MIGUEL BENITO AGUSTIN- CONTRERAS MARIA PIA S/
SUCESION
194056---JUICIOS VARIOS / PERRONE ANIBAL JORGE C/ LUCENA ABRAHAM S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA
193957---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RENOVAR S.R.L.
193949---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BLANCA Y DULCE S.R.L.
194070---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ COROMINA MARIO EDUARDO
193985---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ESCAÑO WALTER DANIEL
193948---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GIOVAGNOLI ELISEO
193778---JUICIOS VARIOS / REARTE ANCELMA - REARTE REINERIO ERNESTO S/ SUCESION
194083---JUICIOS VARIOS / RUESSAS ROSA INES C/ FERNANDEZ OVIDIO CESAR S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA
193910---JUICIOS VARIOS / SANCHEZ HUGO CESAR Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
194058---JUICIOS VARIOS / SOLALIGUE PEDRO ORLANDO S/ QUIEBRA PEDIDA
194033---JUICIOS VARIOS / SUCESION JUAREZ JORGELINA DE LOS ANGELES C/ DIAZ ANA MARTA Y
OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL) (INEXISTENCIA DE ACTO JURIDICO)". EXPTE. N° 2179/13,
194099---JUICIOS VARIOS / VALEROS FERNANDO JOSÉ RAÚL S/QUIEBRA PEDIDA
194095---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS NACIONALES
"RENACER"
194087---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE MONTEROS

194092---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN TUCUMANA DE DERMATOLOGIA
194100---SOCIEDADES / ASOCIACION ARGENTINA DE MONTAÑA
194088---SOCIEDADES / BERNARDITA S.R.L.
194040---SOCIEDADES / COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN
194081---SOCIEDADES / COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DE TUCUMÁN
194074---SOCIEDADES / CULTIVOS Y COSECHA S.A.
193996---SOCIEDADES / FARMACIA DEL ESTE
194093---SOCIEDADES / LINCE RUGBY CLUB
194102---SOCIEDADES / MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMÁN
194077---SOCIEDADES / SANATORIO 9 DE JULIO S.A.
194013---SUCESIONES / ALDERETE CARLOS HUMBERTO
194044---SUCESIONES / ANGEL ESTANISLAO MIRANDA
193474---SUCESIONES / ARTURO JOSE MARIO CARRIZO D.N.I. 8.067.940
194035---SUCESIONES / COSTILLA RAMON ALFREDO
194069---SUCESIONES / DRUBE ROSA
194022---SUCESIONES / FERNANDEZ EDITH NORA
194097---SUCESIONES / GLORIA DE LOS ANGELES ACOSTA
194046---SUCESIONES / GODOY ANGEL CLEMENTE
194073---SUCESIONES / JAVIER ISA MOLINA
194054---SUCESIONES / JOAQUIN SANTOS ESTEVES
194041---SUCESIONES / JOSE AUDIN PAEZ
194031---SUCESIONES / JUANA ELENA LOBO
194037---SUCESIONES / LUNA SILVIA GRACIELA
194098---SUCESIONES / MANUEL ANGEL CAJAL
194025---SUCESIONES / MARIA ANGELA GALVAN
194038---SUCESIONES / MARINA DEL VALLE LUNA
194024---SUCESIONES / MARIO ALBERTO ARGAÑARAZ
194023---SUCESIONES / MATTA JOSE ANTONIO
194036---SUCESIONES / MERCEDES DE JESUS ALVAREZ
194039---SUCESIONES / MIGUEL ANTONIO CANZ
194072---SUCESIONES / MIRTA DEL VALLE TOLEDO
194064---SUCESIONES / NEME JOSE BENITO
194085---SUCESIONES / PEDRO ISABEL MONGE
194090---SUCESIONES / RUIZ ANTENOR Y DE SEGUNDA ROSA BRAVO
194091---SUCESIONES / VICENTE ALFREDO BALLESPIN

Aviso número 50350

DECRETO 2717 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-09-01

DECRETO N° 2.717/1, del 01/09/2015. Expte. N° 2182/110-A-15. --- Apruébase al solo efecto de la respectiva rendición de cuentas el gasto que asciende a la suma de de \$399.460.-, en concepto de Subsidios 7ma. Entrega del Ejercicio 2015. Dejase establecido que la erogación de referencia se imputó a la Jurisdicción 03, Unidad de Organización N° 040, Finalidad/Función 320, Programa 12, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01, Partida Subparcial 514, Financiamiento: Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General Vigente.

Aviso número 50349

DECRETO 3227 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-13

DECRETO N° 3.227/3 (ME), del 13/10/2015. Expte. N° 49096/376-D-2015. ---
Autorízase al C.P.N. Diego Martín Huesen, C.P.N. José Alberto Manuel Sánchez,
C.P.N. Nicolás Marcelo Salas Araoz y a la C.P.N. Carolina De Miguel - empleados
de la Dirección General de Rentas, a trasladarse -por vía aérea- el día 19 de
octubre de 2015 a la Provincia de Buenos Aires, a fin de poder verificar
documentación de contribuyentes domiciliados en dichas jurisdicciones, durante
los días 19 al 23 de octubre del año en curso, regresando a nuestra provincia el
día 23 de octubre del mismo año.

Aviso número 50351

DECRETO 3235 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-14

DECRETO N° 3.235/5 (MEd), del 14/10/2015. --- AUTORIZASE, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en misión oficial -vía aérea- desde el día 18 al 23 de octubre de 2.015, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada, a Profesionales integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación Primaria dependiente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN que se detallan a continuación: Judhit Caria ORRILLO; Alfredo Román Natalio CHÁVEZ; Sebastián Emmanuel Ríos TAPIA; Rut María SONCINI.

Aviso número 50352

DECRETO 3236 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-14

DECRETO N° 3.236/5 (MEd), del 14/10/2015. --- AUTORIZASE, a ausentarse de la Provincia en misión oficial -vía aérea- con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el día 28 al 30 de octubre de 2.015, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada, a la Lic. Jessica Victoria GAMBARTE - Profesional integrante del Equipo Técnico informático Planeamiento del Sistema Formador de la Dirección de Educación Superior No Universitaria y Artística dependiente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Aviso número 50343

DECRETO 3264 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-19

DECRETO N° 3.264/3 (SH), del 19/10/2015. Expte. N° 197/301-U-2015. ---
Incrementátase el Presupuesto General 2015, en la Jurisdicción 27: SAF MDP DIR.
ADM. D. MIN. DESARROLLO PRODUCTIVO, incorporando el Programa 37: CE N° 405.15
Programa p/ incrementar la Competitividad del Sector Azucarero del NOA (PROICSA),
Finalidad/Función 450, Subprograma 00: En el Proyecto 00, la Actividad 25: CE N°
405.15 - Programa p/ incrementar la Competitividad del Sector Azucarero del NOA
(PROICSA): El Recurso 17623 - PROICSA, por la suma de \$1.643.500.-; Incorporando
el Recurso 22598 - PROICSA, por la suma de \$6.525.000.-; En el Proyecto 01: Obras
varias PROICSA, incorporando el Recurso 22598 - PROICSA, por la suma de
\$6.000.000.- Y las siguientes Obras con la Partida Subparcial 422 -
Construcciones en bienes de dominio público.- Comuníquese a la Honorable
Legislatura de la Provincia, de conformidad con las disposiciones establecidas
por el Artículo 13° inc. a) de la Ley N° 8745 -Presupuesto General 2015-.

Aviso número 50341

DECRETO 3265 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-19

DECRETO N° 3.265/14 (SGyJ), del 19/10/2015. --- Designase, como Personal Transitorio de la Unidad de Organización N° 270, Denominación: REGISTRO DEL ESTADO CIVIL y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, en los términos de los artículos 40°, inciso c), 43° de la Ley N° 5.473, con una remuneración equivalente a la Categoría 18 del Escalafón General, a las personas que a continuación se indican: Apellidos y Nombres N° de Documento: TENA, INÉS MICAELA 36.550.811; GONZÁLEZ BARBOZA, FRANCO EMANUEL 37.457.650; ANDUJAR, ELDA LAURA 33.540.589; EULA, MARÍA JOSÉ 25.543.059; AMENTA, ELENA ISABEL 16.457.670; CATTANEO FERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA 26.722.729; QUIROGA, MARÍA EUGENIA 24.098.516; DOMÍNGUEZ, CARLOS FABIÁN 22.805.332.-

Aviso número 50333

DECRETO 3267 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-19

DECRETO N° 3.267/1, del 19/10/2015. Expte. N° 080/115-D-2015. --- Autorizase a la Dirección Provincial de Aeronáutica, a contratar en forma directa con la firma "Aviaser S.A.", con domicilio fiscal en Florida N° 541, Piso 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la realización de trabajos adicionales surgidos en la Inspección y Rehabilitación Anual en la aeronave Cessna Citation Bravo, Matricula LV-SEU, perteneciente a la provincia, conforme al presupuesto Nro. 15-322-2 de fecha 06/10/15, (fs. 90/91), en concepto de Repuestos por la suma de U\$S 29.680.-, debiéndose tener en cuenta para la conversión de la moneda extranjera, lo dispuesto por Contaduría General de la Provincia mediante Resolución N° 161 del 11/8/2009, y Mano de Obra por la suma de \$313.099,02.-, quedando asimismo facultada la citada Dirección a emitir la correspondiente Orden de Pago.

Aviso número 50354

DECRETO 3270 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-20

DECRETO N° 3.270/3 (SH), del 20/10/2015. Expte. N° 13.110/425-A-2015. ---
Extráese de la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93
- Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00,
Actividad 03 - Créditos Adicionales, Fuente de Financiamiento 10 - Recursos
Tesoro Gral. de la Provincia, Partida Subparcial 399 - Otros No Especificados
Precedentemente, la suma de \$100.000.-, del Presupuesto General 2015.
Incrementátese en la Jurisdicción 33: SAF MDS - SUBSEC. ADM. MINISTERIO DES.
SOCIAL, Programa 16: U.O. N° 170: Sec. de Est. de Prev. y Asist. de las
Adicciones, Finalidad/Función 311, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01:
U.O. N° 170: Sec. de Est. de Prev. y Asíst. de las Adicciones, Fuente de
Financiamiento 10: Recursos Tesoro Gral. de la Provincia, Partida Subparcial 399
- Otros No Especificados Precedentemente, por la suma de \$100.000.-, del
Presupuesto General 2015, quedando exceptuado dicho monto de los alcances del
Artículo 1° del Decreto N° 14/3(SH) del 7 de enero de 2015.

Aviso número 50334

DECRETO 3271 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-20

DECRETO N° 3.271/3 (SH), del 20/10/2015. Expte. N° 236/374-T-2015. ---
Incrementase el Presupuesto General 2015, mediante la siguiente adecuación presupuestaria de créditos: Incrementando en la Jurisdicción 00 - ADMINISTRACIÓN GENERAL, la suma de \$4.100.000.-, en los siguientes recursos: Recurso 12142 - Boletín Oficial- RG \$100.000.-; Recurso 12915 -Devolución de Gastos del Ejercicio- \$2.000.000.-; Recurso 12917 -Fondos Sobrantes Ej. Ant. - Gastos \$ 1.500.000.-; Recurso 12919 -Comisiones y Retenciones- \$500.000.-; \$4.100.000.- Incrementando en la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 - Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 - Créditos Adicionales, la Partida Subparcial 399 - Otros No Especificados Precedentemente, Financiamiento: Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, por la suma de \$4.100.000.-. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad con las disposiciones establecidas por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8.745 -Presupuesto General 2015-.

Aviso número 50348

DECRETO 3272 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-20

DECRETO N° 3.272/3 (SH), del 20/10/2015. Expte. N° 362/131-G-2015. --- Extráese de la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93: Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 03: Créditos Adicionales, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia: Partida Subparcial 299: \$50.000. Partida Subparcial 399: \$100.000. \$150.000. Incrementase en la Jurisdicción 04: SAF GSGG - DIR. A. Y D. SEC. E. GESTIÓN PUB. Y PLANEA. Programa 12 - U.O. N° 425 - Dirección de Estadística de la Provincia, Finalidad/Función 180, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01: U.O. N° 425 - Dirección de Estadística de la Provincia, Financiamiento 10: Partida Subparcial 296: \$50.000. Partida Subparcial 399: \$100.000. \$150.000. Todo ello del Presupuesto General 2015, quedando exceptuados dichos montos de la restricción del Artículo 1° del Decreto N° 14/3(SH) del 7 de enero de 2015.

Aviso número 50355

DECRETO 3273 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-20

DECRETO N° 3.273/3 (SH), del 20/10/2015. Expte. N° 241/120-S-2015. --- Extráese de la Jurisdicción 50: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 93: Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 03: Créditos Adicionales, Partida Subparcial 399 - Otros No Especificados Precedentemente, la suma de \$3.000.000.-, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2015. Incrementase en la Jurisdicción 07: SAF GSGG - DIR. ADM. Y DESP. S.E. PRENSA Y DIFUSIÓN, Programa 11: U.O. N° 150 Sec. Estado de Prensa y Difusión, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01: U.O. 150 Sec. Estado de Prensa y Difusión, Partida Subparcial 361: Publicidad y Propaganda Varias, por la suma de \$3.000.000.-, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2015, quedando exceptuado dicho monto de los alcances del Artículo 1° del Decreto N° 14/3(SH) del 7 de enero de 2015.

Aviso número 50335

DECRETO 3274 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-20

DECRETO N° 3.274/3 (SH), del 20/10/2015. Expte. N° 1382/390-ER-2015. ---
Otórgase, al ENTE ÚNICO DE CONTROL Y REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
PROVINCIALES DE TUCUMÁN - ERSEPT- un Aporte, No Reintegrable, por la suma total
de \$220.000.-. Autorízase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE
ECONOMÍA a emitir la correspondiente orden de pago a favor del ENTE ÚNICO DE
CONTROL Y REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PROVINCIALES DE TUCUMÁN - ERSEPT-:
con imputación a la Jurisdicción 59 "SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO,
Programa 99- Aportes a Empresas, Finalidad/Función 411, Subprograma 00, Proyecto
00, Actividad 01 - Aportes a ERSEPT, Partida Subparcial 551 - Transf. a Emp.
Públ. No Fras. p/Financiar Gtos. Ctes. Financiamiento: Fuente 10 Recursos Tesoro
General de la Provincia del Presupuesto General 2015.-

Aviso número 50336

DECRETO 3275 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-20

DECRETO N° 3.275/3 (SH), del 20/10/2015. Expte. N° 911/375-2015. --- Convalídanse las funciones inherentes al cargo de mayor jerarquía de Jefe del Departamento Auditoría de la Contaduría General de la Provincia, cumplidas por la C.P.N. Rosa Elena Divarvaro, categoría 22, DNI N° 22.263.533, desde el 19 de mayo hasta el 3 de junio de 2015, durante la ausencia de su titular, C.P.N. Myriam Susana Avellaneda, categoría 22, DNI N° 16.588.445.-

Aviso número 50356

DECRETO 3276 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-20

DECRETO N° 3.276/3 (SH), del 20/10/2015. Expte. N° 93/370-D-2015. --- Convalídase la misión oficial cumplida el 25 de febrero de 2015, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el C.P.N. Ricardo Héctor Nieva, profesional dependiente de la Dirección General de Presupuesto, con motivo haber asistido a la Reunión de la Comisión de Trabajo Cargos Testigo, organizada por el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

Aviso número 50344

DECRETO 3277 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-20

DECRETO N° 3.277/3 (SH), del 20/10/2015. Expte. N° 561/111-D-2015. --- Extráese de la Jurisdicción 50 -SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 - Erogaciones Varias-, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 -Créditos Adicionales-, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro Gral. de la Provincia Partida Subparcial 517 - Transferencias a Otras Inst. Culturales y Sociales sin Fines de Lucro, la suma de \$273.000.-, del Presupuesto General 2015.- Incrementase en la Jurisdicción 11 SAF. MGJS DIR. ADM. DESP. MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD, Programa 17 - U.O. N° 130 -Dirección Provincial de Defensa Civil, Finalidad/Función 230, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - UO. N° 130 - Dirección Provincial de Defensa Civil, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro Gral. de la Provincia, Partida Subparcial 513 - Becas, por la suma de \$273.000.-, del Presupuesto General 2015, quedando exceptuado dicho monto de los alcances del Artículo 1° del Decreto N° 14/3(SH) del 7 de enero de 2015.-

Aviso número 50347

DECRETO 3278 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-20

DECRETO N° 3.278/3 (SH), del 20/10/2015. Expte. N° 838/369-D-2015. --- Extráese de la Jurisdicción 50 -SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO-, Programa 93 - Erogaciones Varias-, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 -Créditos Adicionales-, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia-, Partida Subparcial 399 -Otros No Especificados Precedentemente-, la suma de \$200.000.-, del Presupuesto General 2015. Incrementase en la Jurisdicción 45 -Defensoría del Pueblo-, Programa 11 -U.O. N° 955 -Defensoría del Pueblo-, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 U.O. N° 955 -Defensoría del Pueblo-, Financiamiento 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia-, Partida Subparcial 359 -Otros No Especificados Precedentemente-, por la suma de \$200.000.-, del Presupuesto General 2015.

Aviso número 50357

DECRETO 3279 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-20

DECRETO N° 3.279/3 (ME), del 20/10/2015. Expte. N° 5460/220-D-2015. ---
Modifícanse las Cláusulas Segundas de los Modelos de Convenios aprobados como Anexos II y III del Decreto N° 2349/3 (ME) del 30 de julio de 2015, únicamente donde dice: "Noviembre", debe decir: "Octubre". Facúltase al señor Ministro de Economía a suscribir, en representación del Superior Gobierno de la Provincia, con las Municipalidades del Interior de la Provincia, las adendas pertinentes de los convenios suscriptos oportunamente. Facúltase a Escribanía de Gobierno a arbitrar los medios necesarios a los fines de la instrumentación de lo dispuesto precedentemente.

Aviso número 50337

DECRETO 3280 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-20

DECRETO N° 3.280/3 (ME), del 20/10/2015. Expte. N° 1404/375-2015. --- Autorízase a Tesorería General de la Provincia a cancelar la Orden de Pago N° 8106/2014, migrada al ejercicio 2015 como Orden de Pago N° 74, por la suma de \$361.188,40.-, mediante el depósito de los fondos en igual cuenta que la empleada como pagadora (N° 20097091/8 del Superior Gobierno de la Provincia-Z05).-

Aviso número 50342

DECRETO 3340 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-26

DECRETO N° 3.340/21 (MSP), del 26/10/2015. --- Acéptase la renuncia presentada por el CPN Vicente Manuel Nicastro, D.N.I. N° 11.463.507, al cargo de Sub Interventor del Instituto de Previsión Social de Tucumán, a partir del 29 de octubre de 2015.-

Aviso número 50361

DECRETO 3341 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-26

DECRETO N° 3.341/21 (MSP), del 26/10/2015. --- Acéptase, la renuncia presentada por la CPN Nelly Manuela GANIM, D.N.I. N° 12.734.220, al cargo de Interventora del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, a partir del 29 de octubre de 2015.-

Aviso número 50338

DECRETO 3342 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-26

DECRETO N° 3.342/4 (MDS), DEL 26/10/2015. --- Aceptase la renuncia presentada por el Lic. Lucas HAURIGOT POSSE, D.N.I. N° 28.884.640, al cargo de Secretario de Estado de Prevención y Asistencia de las Adicciones, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 29 de Octubre de 2015.-

Aviso número 50339

DECRETO 3343 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-26

DECRETO N° 3.343/4 (MDS), del 26/10/2015. --- Aceptase la renuncia presentada por el Dr. Enrique ZAMUDIO, D.N.I. N° 7.690.768, al cargo de Secretario de Estado de Coordinación y Control de Gestión, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 29 de Octubre de 2.015.

Aviso número 50358

DECRETO 3344 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-26

DECRETO N° 3.344/4 (MDS), del 26/10/2015. --- Aceptase la renuncia presentada por la Lic. Graciela SARE de GARCIA, D.N.I. N° 16.554.983, al cargo de Secretaria de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 29 de Octubre de 2.015.

Aviso número 50346

DECRETO 3345 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-26

DECRETO N° 3.345/4 (MDS), del 26/10/2015. --- Aceptase la renuncia presentada por la Lic. María Gabriela GONZALEZ, D.N.I.N° 18.185.690, al cargo de Secretaria de Estado de Articulación Territorial y Desarrollo Local, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 29 de Octubre de 2.015.

Aviso número 50345

DECRETO 3402 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29

DECRETO N° 3.402/14 (MGJS), del 29/10/2015. --- Dase por finalizadas las funciones en el cargo de Secretario de Estado de Acción Política del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, al Dr. Edmundo Javier JIMENEZ, DNI N° 25.543.865.-

Aviso número 50359

DECRETO 3403 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29

DECRETO N° 3.403/1 (FE), del 29/10/2015. --- Acéptase, a partir del 29 de octubre de 2015, la renuncia al cargo de Fiscal de Estado Adjunto presentada por el Dr. Daniel Alfredo Aguirre, D.N.I. N° 16.450.123.

Aviso número 50340

DECRETO 3404 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29

DECRETO N° 3.404/9 (MDP), del 29/10/2015. --- Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Jorge Luis Feijóo, DNI N° 10.294.590, al cargo de Director y Presidente del Instituto de Promoción del Azúcar y Alcohol de Tucumán (IPAAT), en atención a lo precedentemente expresado.-

Aviso número 50360

DECRETO 3405 / 2015 DECRETO SINTETIZADO / 2015-10-29

DECRETO N° 3.405/1, del 29/10/2015. --- Aceptase la renuncia presentada por el C.P.N. Jorge Salvador Gassenbauer, D.N.I. N° 12.352.164, al cargo de Ministro Secretario de Despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, a partir del 29 de octubre de 2015.

RESOLUCIONES 123 / 2015 RESOLUCION / 2015-11-13

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCION GENERAL N° 123-15, del 13/11/2015.

VISTO lo dispuesto por el Decreto Acuerdo N° 53/3(ME)-2004 y sus modificatorios, y lo establecido por el artículo 10° de la Ley N° 5.121 y sus modificatorias, y CONSIDERANDO:

Que en caso de ausencia de la Directora General, por cualquier motivo o causa y mientras subsista la misma, a los fines de no afectar el normal funcionamiento de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, resulta necesario establecer y disponer la delegación de tales funciones y facultades mediante el dictado del instrumento legal correspondiente, en virtud a la autorización legal dispuesta por el ordenamiento tributario en el artículo citado en el Visto;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Acuerdo N° 53/3(ME) de fecha 2/12/2004 y sus modificatorios, y lo establecido por el artículo 10° del Código Tributario Provincial;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ESTABLECER que en caso de ausencia de la Directora General de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, por cualquier motivo o causa, y mientras subsista la misma, las funciones y facultades otorgadas por Ley N° 5.121 y sus modificatorias (Código Tributario Provincial) quedan delegadas en los funcionarios que ejerzan las jefaturas de las unidades de estructura que a continuación se indican y en el orden de prelación que se establece: 1ro.- Subdirección General; 2do.- Departamento Técnico Legal; 3ro.- Departamento Servicio Administrativo Financiero

ARTICULO 2°: La presente resolución general tendrá vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.-

ARTICULO 3°: Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese.-

Aviso número 193990

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO PADRÓN N° 75.652

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 5 DIAS - Se hace saber que se han iniciado las acciones tendientes a obtener el Dominio por Prescripción Adquisitiva de acuerdo a lo normado en la Ley N° 21.477 y su modificatoria Ley N° 24.320, los Decretos Reglamentarios N° 1025/14 (SSG) 78, 482/14 (SSG) -80 Y 516/14 (SSG) 82 sobre el inmueble que ocupa la Escuela de Nivel inicial Presidente Roque Sáenz Peña, ubicado en Avenida Constitución Esq. Francisco de Aguirre, Bella Vista, Departamento Leales (Actual) Famaillá (Antes). Identificado en la Dirección General de Catastro con la siguiente nomenclatura catastral Padrón N° 75.652, Matricula/Orden: 14.631/32. Compuesto de una superficie de 1.241,0833M2. Según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 69.885/14. Por tal motivo se ha dispuesto citar por 5 (cinco) días a quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo de esta acción, a fin de que en el término de 15 días (quince) se presenten a tornar intervención en la Dirección General de Catastro de la Provincia, sita en Avenida Benjamín Aráoz N° 96 de esta ciudad capital, caso contrario se llevará adelante el procedimiento declarando adquirido el dominio a favor del Superior Gobierno de la Provincia. E 12 y V 18/11/2015. Aviso N° 193.990.

Aviso número 193989

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE RENTAS - EXPEDIENTE N°
1250/271/A/2014**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Expediente N° 1250/271/A/2014

POR 5 DIAS - Visto el expediente N° 1250/271/A/2014 originado en el Sumario N°: S001250/2014/271/CV de fecha 10/09/2015, se le notifica a Quiroga Efraín Alejandro, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-22957832-5, de la instrucción del citado sumario: "Habiéndose constatado y comprobado la falta de cumplimiento de la obligación prevista en el primer párrafo del artículo 292 del Código Tributario Provincial, hecho que configura infracción a la norma citada y constituye la causal prevista en el segundo párrafo del mismo para la aplicación de la multa allí prevista, se resuelve iniciar la instrucción del Sumario N°: S001250/2014/271/CV por presunta configuración de la infracción prevista en el citado artículo 292, acordándosele(s) un plazo de 15 (quince) días contados a partir del quinto día hábil subsiguiente a la de fecha de la última publicación del presente edicto, para que alegue (n) su defensa por escrito y ofrezca(n) y/o produzca(n) las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Código Tributario Provincial. Todo ello, conforme se prueba con la documentación obrante en el Expediente N° 1250/271-A-2014 que se encuentra a su disposición para su vista en sede de este Organismo Fiscal sito en la calle 24 de Septiembre N° 1009 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Fdo. Sra. Lucia alga Haddad. Jefe de Sección Control Vehicular -Departamento Fiscalización - Dirección General De Rentas".- E 12 y V 18/11/2015. Aviso N° 193.989

Aviso número 193978

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE RENTAS - EXPEDIENTE N°
1251/271/A/2014**

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

POR 5 DIAS - Visto el expediente N° 1251/271/A/2014 originado en el Sumario N°: S001251/2014/271/CV de fecha 10/09/2015, se le notifica a Quiroga Efrain Alejandro, C.U.I.T./ C.U.I.L. N° 20-22957832-5, de la instrucción del citado sumario: "Habiéndose constatado y comprobado la falta de cumplimiento de la obligación prevista en el primer párrafo del artículo 292 del Código Tributario Provincial, hecho que configura infracción a la norma citada y constituye la causal prevista en el segundo párrafo del mismo para la aplicación de la multa allí prevista, se resuelve iniciar la instrucción del Sumario N°: S0012S1/2014/271/CV por presunta configuración de la infracción prevista en el citado artículo 292, acodándosele(s) un plazo de 15 (quince) días contados a partir del quinto día hábil subsiguiente a la de fecha de la última publicación del presente edicto, para que alegue (n) su defensa por escrito y ofrezca (n) y/o produzca (n) las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Código Tributario Provincial. Todo ello, conforme se prueba con la documentación obrante en el Expediente N° 1251/271-A-2014 que se encuentra a su disposición para su vista en sede de este Organismo Fiscal sito en la calle 24 de Septiembre N° 1009 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Fdo. Sra. Lucía Oiga Haddad. Jefe de Sección Control Vehicular - Departamento Fiscalización - Dirección General de Rentas". E 12 y V 18/11/2015. Aviso N° 193.978.

Aviso número 193988

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE RENTAS - EXPEDIENTE N°
948/271/A/2015**

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Expediente N° 948/271/A/2015

POR 5 DIAS - Visto el expediente N° 948/271/A/2015 originado en el Sumario N°: S000948/2015/271/CV de fecha 17/04/2015, se le notifica a Sanchez Yolanda Beatriz, CUIT/CUIL N° 27-25214964-9, de la instrucción del citado sumario: "Habiéndose constatado y comprobado la falta de cumplimiento de la obligación prevista en el primer párrafo del artículo 292 del Código Tributario Provincial, hecho que configura infracción a la norma citada y constituye la causal prevista en el segundo párrafo del mismo para la aplicación de la multa allí prevista, se resuelve iniciar la instrucción del Sumario N°: S000948/2015/271/CV por presunta configuración de la infracción prevista en el citado artículo 292, acordándosele(s) un plazo de 15 (quince) días contados a partir del quinto día hábil subsiguiente a la de fecha de la última publicación del presente edicto, para que alegue (n) su defensa por escrito y ofrezca(n) y/o produzca(n) las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Código Tributario Provincial. Todo ello, conforme se prueba con la documentación obrante en el Expediente N° 948/271/A/2015 que se encuentra a su disposición para su vista en sede de este Organismo Fiscal sito en la calle 24 de Septiembre N° 1009 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Fdo. Sra. Lucía Olga Haddad. Jefe de Sección Control Vehicular -Departamento Fiscalización-Dirección General de Rentas". E 12 y V 18/11/2015. Aviso N° 193.988

Aviso número 193984

GENERALES / DIRECCION GRAL DE RENTAS EXPTE N° 4579/271/A/2014

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

POR 5 DIAS - Visto el expediente N° 4579/271/A/2014 originado en el Sumario N°: S004579/2014/271/CV de fecha 10/12/2014, se le notifica a Sanchez Yolanda Beatriz, CDIT / CDIL N° 27-25214964-9, de la instrucción del citado sumario: "Habiéndose constatado y comprobado la falta de cumplimiento de la obligación prevista en el primer párrafo del artículo 292 del código Tributario Provincial, hecho que configura infracción a la norma citada y constituye la causal prevista en el segundo párrafo del mismo para la aplicación de la multa allí prevista, sé resuelve iniciar la instrucción del Sumario N°: S004579/2014/271/CV por presunta configuración de la infracción prevista en el citado artículo 292, acordándosele(s) un plazo de 15 (quince) días contados a partir del quinto día hábil subsiguiente a la de fecha de la última publicación del presente edicto, para que alegue (n) su defensa por escrito y ofrezca (n) y/o produzca (n), las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Código Tributario Provincial. Todo ello, conforme se prueba con la documentación obrante en el Expediente N° 4579/271/A/2014 que se encuentra a su disposición para su vista en sede de este Organismo Fiscal sito en la calle 24 de Septiembre N° 1009 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Fdo. Sra. Lucía OIGA Haddad. Jefe de Sección Control Vehicular -Departamento Fiscalización. Dirección General de Rentas.- E 12 y V 18/11/2015. Aviso N° 193.984.

GENERALES / IPV Y DU. EXPTE. N° 1349/440-1998.-

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Notificación

Expte. N° 1349/440-1998.-

POR 1 DIA - Notifico a los Sres. ZELARAYAN CARLOS HECTOR D.N.I. N° 16.932.952 y BORQUEZ DORA DEL VALLE D.N.I. N° 14.926.093 de la Resolución N° 2498/15, cuyo texto es el siguiente: "S.M. de Tucumán, Resolución N° 2498 del 12 de Mayo de 2015. Visto, el Expte. del rubro; y Considerando: que, la unidad habitacional identificada como: Manz. G - Casa 05 del Barrio "150 Viviendas e Infraestructura en San Miguel de Tucumán - SMATA", fue adjudicada mediante Resolución N° 833/96, a los Sres. Zelarayan Carlos Héctor D.N.I. N° 16.932.952 y Borquez Dora del Valle D.N.I. N° 14.926.093, contando con Boleto de Compraventa; que, de la notificación obrante a fs. 96, surge que la unidad registra una deuda que asciende a la suma de \$ 7.030,44.- siendo intimada de pago el 26/03/15; que, del informe obrante a fs. 98, surge que los adjudicatarios no se presentaron a regularizar su situación por lo que se ha configurado un claro incumplimiento a lo establecido en la cláusula cuarta del Boleto de Compraventa suscripto, encuadrando la situación dentro de lo establecido en la cláusula décimo primera del mismo instrumento, como causal de rescisión automática del contrato y atento a lo normado por el Art. 509 del Código Civil, la mora se ha producido por el mero transcurso del tiempo sin que sea necesario interpelación previa, ello en atención a la modalidad de pago por periodos mensuales y consecutivos; que, de acuerdo a lo dictaminado por Sección Recupero de Viviendas a fs. 30, corresponde dictar el instrumento legal respectivo, revocando la adjudicación de la vivienda en cuestión. Por ello: La Intervención del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano Resuelve: Art.1°.-:Revocar la Resolución de Adjudicación N° 833/96, en lo que respecta a la unidad habitacional identificada como: Manz. G - Casa 05 del Barrio "150 Viviendas e Infraestructura en San Miguel de Tucumán - SMATA", de los Sres. Zelarayan Carlos Héctor D.N.I. N° 16.932.952 y Borquez Dora del Valle D.N.I. N° 14.926.093, por la causal de falta de pago.- Art.2°.- :Rescindir el respectivo Boleto de Compraventa suscripto con fecha 27/10/95, entre este Organismo y los Sres. Zelarayan Carlos Héctor D.N.I. N° 16.932.952 y Borquez Dora del Valle D.N.I. N° 14.926.093, por incumplimiento a lo establecido en la cláusula cuarta, encuadrando la situación dentro de lo establecido en la cláusula décimo primera del mencionado instrumento.- Art.3°.-: Comunicar a los interesados; Areas y Departamentos de este Instituto, a los fines que a cada uno le compete. Cumplido, Archivase.- Firmado: Ing. Gustavo E. Duran, Interventor del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano. Queda Usted Debidamente Notificado. E y V 17/11/2015. Aviso N° 194.101.

GENERALES / SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

POR 3 DIAS - La Subsecretaría de Regularización Dominial y Hábitat dependiente de la Secretaria General De La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Pje José Maria Pareda N° 1576. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 1 F°: 253 So: B a nombre de Prioris Pedro. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 118.482. Solicitado mediante Expte. N° 414/140-C-2010. Localizado en Calle Urquiza N° 384. Opto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 11 F°: 174 S°: C AO 1967. a nombre de Maria Josefa Prado de Llanos. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 474.465. Solicitado mediante Expte. N° 916/140V-2015. Localizado en Calle Mario Bravo N° 933. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 234 F°: 141 - 142 - 143 S°: BA0 1947. a nombre de Sociedad Colectiva Isa N- Mejail y Cia. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 121.965. Solicitado mediante Expte. N° 557/140-R-2012. Localizado en Calle Mario Bravo N° 1432. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 18307. a nombre de Celiz Segundo Roberto, Inorio De Celiz Julia Armanda. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 213.972. Solicitado mediante Expte. N° 598/140-G-2015. Localizado en Calle Vélez Sarsfield N° 962. Dpto. Tafi Viejo, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 20 F°: 186 S°: B AO 1940. a nombre de Sociedad Jatab Hnos. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 184.725. Solicitado mediante Expte N° 948/140-G-2015. Localizado en Calle Bolivia N° 1311. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 175 F°: 257 S°: B AO 1945. a nombre de Laguzzi De Ollivier Vicenta %, Ollivier y Laguzzi Ivonne 9/50, Ollivier y Laguzzi Augusto Cesar 4/50, Ollivier y Laguzzi Jorge Francisco 4/50, Ollivier y Laguzzi Adrián Vicente 4/50, Ollivier y Laguzzi Gaston Luciano 4/50. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 27.630. Solicitado mediante Expte. N° 1089/140-P-2014. Localizado en Ruta N° 3295 Concepción. Opto. Chicligasta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: Z- 4206. a nombre de Burieque Carlos Mario, Burieque De Albornoz Blanca Olga. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 159.823. Solicitado mediante Expte. N° 879/140-R-2015. Localizado en Pje. 1 de Mayo N° 1070. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N2358. a nombre de José Antonio Rigazzio. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 229.591. Solicitado mediante Expte. N° 996/140-L-2015. localizado en Pje. Juramento N° 965. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N-18354. a nombre de Bobba Héctor Pedro, Bobba Ricardo José, Bobba Eduardo Antonio. Identificados

en la Dirección General de Catastro en Padrón: 227.219. Solicitado mediante Expte. N° 995/140-S-2015. localizado en Pje. lanieri Esq. Pje. Villanueva, Calle A. Paganelli Esq Pje. Villanueva. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en LO: 14 F°: 117 S°: C AO 1969. a nombre de Silvia Eugenia Del Valle Constant, Emilia Cipriana Pérez De Constant. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 771.205 - 771.206. Solicitado mediante Expte. N° 174/140-G-2013. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 Y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1,2,6 (Inc. a y b) Y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 Y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° Y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaría General de la Gobernación. Gobierno de Tucumán. E 16 y V 18/11/2015. Aviso N° 194.068.

Aviso número 193960

JUICIOS VARIOS / ADET TINDAL RICARDO S/ SUCESION

POR 10 DIAS - Se hace saber, que por disposición de S.S. Dra. María del Carmen Negro -Juez- del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, Secretaría actuaría desempeñada por la Dra. María Fernanda Zanolí y la Dra. Mariana del Milagro Vázquez, se ha dispuesto notificar el siguiente proveído en el juicio caratulado "ADET TINDAL RICARDO S/ SUCESION" - Expte N° 6856/11, iniciado en fecha 08/11/2011: "San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2015.- I)... II) Conforme a lo solicitado, cítese a los herederos de Rosa Victoria Argañaraz - D.N.I. N° 0.649.558, a fin de que en el término de cinco días se apersonen conforme a derecho y acrediten su vínculo en la presente causa, bajo apercibimiento de proseguir con el trámite de la misma sin su intervención. III) A sus efectos, notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días.- Fdo. Dra. María del Carmen Negro -Juez- Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucumán, 20 de agosto de 2015. E 11 y V 24/11/2015.- \$1.093.- Aviso N° 193.960

JUICIOS VARIOS / ALVARADO LUIS ROBERTO C/ SARVERRY

POR 10 DIAS - Se hace saber a Sarverry Juana Rosa, DNI 12.399.928, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Jose Molina y de la Proc. Veronica Lastra, se tramitan los autos ALVARADO LUIS ROBERTO C/ SARVERRY JUANA ROSA S/ DIVORCIO, Expte N° 3712/12, iniciado en fecha 03/07/2012, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 01 de Octubre de 2015... En consecuencia, por Secretaría confecciónese Edictos por el término de 10 días, a los fines de notificar a la Sra. Sarverry Juana Rosa de las providencias de fecha 03/08/15 (fs. 72), 02/09/15 (fs. 77) y de una versión extractada de la propuesta reguladora presentada en escrito de fecha cargo 01/09/15 (fs. 75/76) - Libre de Derechos - Ley N° 6.314 - Hágase constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en Secretaria a conocimiento del interesado.- FA-3712/12 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco- Juez.",: Libre de Derechos. // "San Miguel de Tucumán, 3 de agosto del 2015. Atento a la vigencia del nuevo Código Civil y Comercial (Ley 26.994 reformada por Ley 27.077), corresponde reconocer su eficacia temporal a las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existentes (art. 7 CCyC). Por tal motivo, el presente proceso debe adecuarse a las nuevas disposiciones. En consecuencia: I- Agréguese las pruebas o alegatos, si los hubiera. II- A los fines de la prosecución del trámite procedan las partes en conjunto o cualquiera de ellas en forma individual a presentar un convenio o una propuesta que regule los efectos derivados de la acción de divorcio, acompañando los elementos en que se funda dicho convenio o propuesta (conforme arto 438 CCyC). III- A la oficina a conocimiento de las partes. MNA 3712/12 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco- Juez." Libre de Derechos. //// "San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2015.- Agréguese. De la propuesta reguladora de los efectos derivados del divorcio: Traslado a la Sra. Juan Rosa Sarverry, por el término de 15 días. Personal (Art.438/439 C.C.y C.).-FA-3712/12 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco- Juez." Libre de Derechos. /// Propuesta reguladora (extracto): "No existiendo hijos menores, por los mismos no se reclaman alimentos ni compensación económica alguna. Tampoco existen bienes inmuebles ni muebles o registrables de valor para distribuir". Se hace constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en Secretaría a conocimiento del interesado.- Queda Ud. notificado.- San Miguel de Tucumán, 26 de octubre de 2015. Dr. Rafael José Molina, secretario. E 13 y V 26/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.017.

JUICIOS VARIOS / BUSNELLI MARIO Y OTROS C/ TELECOM PERSONAL S.A.Y OTRO S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA

POR 3 DIAS - Se hace saber al Sr. Mario Roberto Busnelli, que por ante esta Sala IVa. de la Cámara del Trabajo, a cargo de la Sra. vocal Silvia Eugenia Castillo; Secretaría desempeñada por Sergio Esteban Molina, tramitan los autos caratulados "BUSNELLI MARIO Y OTROS C/ TELECOM PERSONAL S.A.Y OTRO S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA" - Expediente N° 132/02, en los cuales ha recaído la resolución que a continuación se transcribe y que deberá publicarse LIBRE DE DERECHOS en el Boletín Oficial: "S. M. de Tucumán, febrero 23 de 2015. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelve: I.- Admitir la demanda promovida por Mario Busnelli, DNI N° 10.910.060, domiciliado en Manzana "D", Casa "12", Barrio San Martín, de esta ciudad; Claudia Alejandra Morales Yasky; DNI N° 18.255.621, domiciliada en Avda. Independencia N° 30, Banda del Río Salí; Cynthia Valeria Ramallo, DNI N° 27.961.368, domiciliada en Manzana "E", Lote "16", Barrio Lomas de Tafí, Tafí Viejo; Raúl Alberto Lezcano, DNI N° 17.269.337, domiciliado en Exequiel Bravo, N° 1003, Tafí Viejo; María Victoria Alfonso, DNI N° 25.211.570, domiciliada en Manzana "D", Casa "13", Barrio Parque Sur, de esta ciudad; Daniel Francisco Bellomo, DNI N° 14.272.354, domiciliado en Pasaje O'Higgins N° 644, Dpto. "B", de esta ciudad; Fernando Antonio Velásquez, DNI N° 22.180.074, domiciliado en Barrio 120 Viviendas, Manzana "A", Casa "5", San Andrés, Cruz Alta, contra NOA Comunicaciones S.A. y Telecom Personal S.A., en forma solidaria, conforme lo considerado. Como consecuencia, éstas deberán abonar la suma total de \$1.121.234,25 (pesos un millón ciento veintiún mil doscientos treinta y cuatro con veinticinco centavos), discriminada de la siguiente manera: Sr. Mario Busnelli, \$ 183.600,93 (pesos ciento ochenta y tres mil seiscientos); Sra. Claudia Alejandra Morales Yasky, \$ 610.196,77 (pesos seiscientos diez mil ciento noventa y seis con setenta y siete centavos); Sra. Cynthia Valeria Ramallo, \$ 41.775,86 (pesos cuarenta y un mil setecientos setenta y cinco con ochenta y seis centavos); Sr. Raúl Lezcano, \$ 228.187,10 (pesos doscientos veintiocho mil ciento ochenta y siete con diez centavos); Sra. María Victoria Alfonso \$ 20.067,75 (pesos veinte mil sesenta y siete con setenta y cinco centavos); Sr. Daniel Francisco Bellomo, \$ 15.373,89 (pesos quince mil trescientos setenta y tres con ochenta y nueve centavos); y Sr. Fernando Antonio Velásquez, \$ 22.031,95 (pesos veintidós mil treinta y uno con noventa y cinco centavos), por los conceptos que se detallan en planilla precedente, los que deberán hacerse efectivo dentro de los 10 días de ejecutoriada la presente bajo apercibimiento de ley, observándose el cumplimiento de las normas tributarias y previsionales federales. II. Rechazar la Excepción de falta de acción deducida por la firma Telecom Personal S.A., conforme lo considerado. III. Admitir el planteo de Solidaridad previsto por el Art. 30 de la LCT, solicitado por la parte actora, conforme lo considerado. IV. Costas, conforme se consideran. V.- Honorarios: 1) Al letrado Enrique López Domínguez por su actuación en el doble carácter por los actores en las tres etapas del proceso de conocimiento la suma de \$ 243.300 (pesos doscientos cuarenta y tres mil trescientos).- 2) Al letrado José García Pinto (h) por su actuación en el doble carácter por la accionada en las tres etapas del proceso de

conocimiento la suma de \$ 173.700 (pesos ciento setenta y tres mil setecientos).-
3) A la letrada Graciela B. Corai por su actuación en el doble carácter por la
codemandada en dos etapas del proceso de conocimiento la suma de \$ 115.800 (pesos
ciento quince mil ochocientos). 4) Al perito contador C.P.N. Pablo Francisco
Garcia Funes por el informe pericial rendido en autos, la suma de \$ 44.800 (pesos
cuarenta y cuatro mil ochocientos). VI.- Planilla Fiscal: Oportunamente
practíquese y repóngase (Art. 13 Ley 6204). VII. Comunicar a la AFIP-DGI en la
etapa de cumplimiento de sentencia de conformidad a lo previsto por el Art. 17 de
la Ley 24.013 y al Art. 44 de la Ley 25.345. Regístrese, Archívese y Hágase
Saber. Fdo.: Silvia Eugenia Castillo - Carlos San Juan - Osvaldo Pedernera
(Vocales). Ante mí: Sergio Esteban Molina (Secretario)". San Miguel de Tucumán,
5 de noviembre de 2015. Secretaria.- E 16 y V 18/11/2015. Libre de Derechos.
Aviso N° 194.066.

**JUICIOS VARIOS / COBO RAFAEL ADOLFO Y MARTINI GRANERO ADRIÁN JESÚS
S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucumán- (sito en Pje. Vélez Sarsfield N°: 450), ha dispuesto en la causa caratulada: "COBO RAFAEL ADOLFO Y MARTINI GRANERO ADRIÁN JESÚS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Expte N°: 3051/12, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, que por el termino de diez días se publique la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva que promueven los Sres. Rafael Adolfo Cobo y Adrián Jesús Martini Granero, sobre el inmueble sito en Finca Castellano, de la localidad de San José de Buena Vista, Departamento de Famailla, Provincia de Tucumán . Identificado con la Nomenclatura Catastral Padrón n°: 75.765, Matricula n°: 15.319, Orden n°: 86, Circunscripción I, Sección F, Manzana o Lamina 308, Parcela 141 C.- Cítese a la Sra. Benita del Carmen Castellano Lazarte de Rivadeneira y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Hágase constar que los días designados para las notificaciones en Secretaria son los lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.- A tal fin y como resguardo legal, se transcribe el proveído que dispone la medida: "San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2015.- Téngase presente.- Téngase presente. Líbrese nuevo edicto conforme se solicita". E 17/11 y V 01/12/2015.- \$1.724.- Aviso N° 194.096

**JUICIOS VARIOS / CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE LAPRIDA
642 C/BERLANDA MANUELA MARTHA S/ Z- COBRO DE EXPENSAS**

POR 3 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretario autorizante Dr. Diego Martín González Secretario Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE LAPRIDA 642 C/BERLANDA MANUELA MARTHA S/ Z- COBRO DE EXPENSAS" expte. n° 3137/95, se ha dictado la siguiente providencia: "San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2015.- Atento lo solicitado, y las constancias de autos, sáquese a remate por la martillera designada Silvia Noemí Albornoz, el bien embargado en autos ubicado en calle Laprida N° 642, Matrícula Catastral N° 6183-7334, Matr.Registral N° N18567/046, antecedente Dominial N-18567, subparcela 03-46, Plano N° 2615/83, Padrón Inmobiliario N° 204342, Porcentual de Dominio 1,55%, Superficie Total propia: 83,7708M2, Superficie Comun uso exclusivo: Balcon 3,0888 M2, Superficie Comun : Uso Comun Cubierta: 28,4015 M2, Superficie Comun: Uso Comun: Semicubierta: 12,2339 M2, Superficie Comun: Uso Comun; No Cubierta: 10,6399 M2..- Según acta de constatación labrada en fecha 11 de agosto del 2015, (fs 754); se constituyó el Oficial de Justicia junto a la martillera designada en el inmueble de Calle Laprida N° 642, Piso 3, Dpto "G" siendo atendidos por el Sr. Barrozo Gil quien le permite realizar la inspección ocular ordenada en autos, y se procedió a constatar que la vivienda es un departamento de tres dormitorios, dos baños, cocina instalada y comedor amplio, un balcón, todo en buen estado de conservación, con los servicios de luz, gas, agua y cloacas. Manifestando el Sr. Barraza Gil que el mismo es propiedad de la Sra. Berlanda Manuela Martha quien habita el mismo con su hijo, quienes no se encuentran en el momento de la medida. Fíjase como monto de la subasta la valuación fiscal, en la suma de \$167.975,07.- A sus efectos señálase el día LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015, a hs. 11:00, o día siguiente hábil a la misma hora en caso de feriado, en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros de Tucumán, sito en calle Las Piedras N°383, de esta Ciudad. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario La Gaceta, durante tres días, haciéndose constar que el inmueble a subastar registra deudas de SAT, Rentas (Impuesto Inmobiliario) y Municipalidad de San Miguel de Tucumán, conforme informes de fs. 717/718, 729 y 741/743 respectivamente, las que serán a cargo del comprador hasta la fecha del remate. Títulos y demás informaciones pueden ser consultados en Secretaría, cualquier día hábil en horas de despacho. El inmueble a subastar será adquirido de dinero de contado y al mejor postor, debiendo el adjudicatario en el acto del remate hacer entrega del 10% del precio obtenido en concepto de seña, del 3% por comisión de la martillera, impuesto de sellos 3%, y el saldo al aprobarse el mismo. No se aceptará compras en comisión. Asimismo hágase constar que el porcentaje correspondiente al impuesto establecido en el art. 6 inc. 1 de la R.G. N° 3.026 de la AFIP-DGI, será soportado por el adquirente del bien, cuya retención y depósito serán efectuados por la martillera actuante en el acto del remate. Dispónese el porcentaje del 0,5% para el Colegio de Martilleros del art. 60 inc. c de la Ley 7268 será soportado por el comprador. Notifíquese personalmente a las partes y a la Martillera designada. Comuníquese a

la Excma. Corte Suprema de Justicia, al Colegio de Martilleros, al Registro Inmobiliario de la Provincia a fin de que tomen los recaudos pertinentes y al Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la IVa Nominación del Centro Judicial Capital (Juzgado embargante). A sus efectos líbrense oficios, autorizándose a la parte actora a la suscripción de la minuta respectiva.-"Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 30 de octubre de 2015. E 17 y V 19/11/2015. \$1.174,50. Aviso N° 194.089.

JUICIOS VARIOS / DE LA VEGA EDUARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Villa. Nominación, Secretaría actuaria a cargo del Dr. Jose Luis Guerra, tramitan los autos caratulados: "DE LA VEGA EDUARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. n° 1602/10, en los cuales se dicto la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 9 de diciembre de 2014.- Atento lo solicitado y a constancias de autos, publíquense Edictos por el termino de Diez Días, haciendose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve De La Vega Eduardo. En los mismos cítese a quienes se creyeren "con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de Seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- 1602/10" Fdo.. Rtr: Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez - Juez Subrogante. En fecha 14/06/2010, el Sr. Eduardo de la Vega, domiciliado en calle Salas y Valdez 1002 de la ciudad de Yerba Buena, interpone acción de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en el lugar denominado Los Porceles, departamento Cruz Alta, con una superficie de 3has.5.528,3585 m2, identificado con la siguiente menclatura catastral: circunscripción 11, Sección C, Lamina 58, Parcela 687, Matricula Catastral N°11.064, Orden N° 14, Padrón 70.863, sobre el cual detenta la posesión desde la fecha 05/05/1986, en forma pública, pacífica , continua, tranquila y no interrumpida; en contra de Julio de la Vega y/o Las Merced. SRL.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2014. E 05 y V 18/11/2015. \$1772. Aviso N° 193.808.

Aviso número 193836

JUICIOS VARIOS / GONZALEZ GONZALO MARTIN Y OTRA S/ Z- RECTIFICACION DE PARTIDA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, Secretaría actuaria a cargo del Dr. José Luis Guerra, tramitan los autos caratulados: "GONZALEZ GONZALO MARTIN Y OTRA S/ Z- RECTIFICACION DE PARTIDA (VIENE JUZG.FLIA. Y SUC. 7ªNOM. X COMPETENCIA - EXPTE. 335/13)" expte. N° 656/13, en los cuales se dicto la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2014. Atento a lo requerido por la Sra. Fiscal y conforme a lo previsto por el art. 17 de la Ley N° 18.248, el Juzgado resuelve: publíquense Edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia una vez por mes, en el lapso de dos meses el inicio de la presente acción.- Asimismo, líbrense oficios al Registro Inmobiliario de esta Provincia y a los Registros Nacionales de Propiedad del Automotor a fin de que se sirvan informar si el Sr. Gonzalo Martín Gonzalez D.N.I. N° 41.060.251 tiene alguna medida precautoria en su contra.- 656/13 APA" Fdo. P/T Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez - Juez Subrogante.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 29 de diciembre de 2014. E 06 y V 19/11/2015. \$1123. Aviso N° 193.836.

JUICIOS VARIOS / GUERRERO JOSE MANUEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "GUERRERO JOSE MANUEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 4279/14" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: //// San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2015. Atento lo solicitado y a constancias de autos, Publíquense Edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Guerrero José Manuel. En los mismos cítese al Instituto Provincial De Acción Coopertativa y Mutual y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de Seis Días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana. Juez. P/T.. -////.- Datos del Predio: inmueble sito en Av. Solano Vera N° 3500 y/o Ruta Provincial 339 esquina Belgrano, Localidad La Rinconada, Dpto. de Lules, Nomenclatura Catastral: Padrón: 80.191; Matrícula/Orden: 13.448; Circunscripción: 1; Sección Z; Manzana o Lámina: 69; Parcela: 179.- Extracto de Demanda: En fecha 19 de diciembre de 2014 inicia juicio de Prescripción Adquisitiva el Sr. Guerrero José Manuel D.N.I. 10.820.118 argumentando que posee el inmueble objeto de esta litis en forma pública, pacífica, continua e ininterrumpida desde hace más de 20 años, pagando los impuestos correspondientes.- Secretaria, San Miguel de Tucumán, 9 de octubre de 2015. E 12 y V 25/11/2015. \$1904,00. Aviso N° 194.002.

Aviso número 194057

JUICIOS VARIOS / HERRERA MARCELO ALBERTO S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Fernando Augusto Moyano, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que por sentencia de fecha 01/07/15 se decretó la Quiebra de Marcelo Alberto Herrera (D.N.I. 24.621.444, CUIL 20-24621444-2), con domicilio en barrio San Jorge, Manzana "A", Lote 9, Dpto. Cruz Alta de esta provincia y que tramita con el expediente N° 1071/15 caratulado "HERRERA MARCELO ALBERTO S/ QUIEBRA PEDIDA". Asimismo, en virtud de sentencia del 05/11/15, se hace saber a los acreedores que hasta el día 03/12/15 podrán presentar las peticiones verificadoras ante la Sindicatura CPN Guillermo Rosendo Hernández, en su oficina de calle San Martín N° 910 - 5° piso Dpto. "A" de esta Ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 10 a 18 hs. munidos de los títulos justificativos de sus créditos. Se fijan los días 15/02/16 y 30/03/16 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. San Miguel de Tucumán, 9 de noviembre de 2015. E 16 y V 20/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.057.

Aviso número 193977

**JUICIOS VARIOS / IBÁÑEZ LIDIA NÉLIDA Y PUIG MARÍA CELESTE VS.
LORENTI PEDRO MIGUEL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Villa. Nominación, a cargo de la Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "IBÁÑEZ LIDIA NÉLIDA Y PUIG MARÍA CELESTE VS. LORENTI PEDRO MIGUEL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - 869/14" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 3 de agosto de 2015.- Atento lo solicitado y a constancias de autos, en especial informe del Juzgado Federal, publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el termino de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Ibañez Lidia Nélica y Puig María Celeste. En los mismos - cítese a Lorenti Pedro Miguel y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Juez.- Datos del predio: Ubicado en calle José Colombres N° 81 de esta ciudad, Planta Baja, Dpto. 1, identificado con Matricula N° 16.320. Extracto de demanda: En fecha 8 abril de 2014 se presenta la Sra. Lidia Nelida Ibañez D.N.I. 12.149.664, iniciando juicio de prescripción adquisitiva, argumentando que desde el año 1978, reside en el inmueble objeto de esta litis en forma continuada, pública, pacífica y de buena fé. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 7 de agosto de 2015.- E 12 y V 25/11/2015. \$1.868.- Aviso N° 193.977

Aviso número 194051

JUICIOS VARIOS / IÑIGO MIGUEL ESTEBAN S/ SUCESION - EXP. N° 4803/08

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo del Ana Josefina Fromm, y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "IÑIGO MIGUEL ESTEBAN S/ SUCESION - EXP. N° 4803/08, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 3 de septiembre de 2015.- Agréguese los edictos acompañados. Atento a las constancias de autos, corresponde hacer efectivo el apercibimiento ordenado mediante decreto de fecha 17/06/15 obrante a fs.99 respecto de la Sra. María Mercedes Pérez. En consecuencia, notifíquese a la mencionada mediante edictos que al no haberse apersonado al presente sucesorio, a pesar de estar debidamente notificados, proseguirá el trámite del mismo sin su intervención. Personal. Fdo. Ana Josefina Fromm - Juez- y "San Miguel de Tucumán, 17 de junio de 2015. Téngase presente.- Atento a lo solicitado, cítese por edictos, los que deberán publicarse por el término de cinco días, a la Sra. María Mercedes Pérez a fin de que en el término de cinco días se apersona al presente sucesorio bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención- Fdo.: Ana Josefina Fromm -Juez-.- Por edictos por el término de cinco días, Secretaria.- San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- E 13 y V 19/11/2015.- \$666.- Aviso N° 194.051

Aviso número 193938

**JUICIOS VARIOS / JUICIO: PADULA MARCOS ANTONIO C/ GALVAN LUIS
ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber al Sr. Galvan Luis Alejandro, D.N.I. N° 23.367.152, con domicilio desconocido, que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Novena Nominación, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Dra. A. Valentina Ruiz de los Llanos, Secretarias Dra. Ileana Maria Moreno y Dra. Maria Sol Diaz Lliteras, se tramitan los autos caratulados: JUICIO: PADULA MARCOS ANTONIO C/ GALVAN LUIS ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 8489/14 en el que se ordenó la siguiente providencia: San M. de Tucumán, 31 de agosto de 2015.- Autos Y Vistos...Considerando...Resuelvo: I - Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Marcos Antonio Padula en contra de Luis Alejandro Galvan, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado de Pesos Doce Mil (\$12.000), suma esta que devengará desde la mora (3/10/2014) hasta su efectivo pago un interés equivalente a el interés de la tasa activa que cobra el B.N.A. en operaciones de descuentos de documentos a 30 días.-II - Costas, Gastos y aportes Ley 6.059 a cargo de la parte vencida.-III - Regular Honorarios: AL Letrado Juan Eduardo Ruffino, en el carácter de patrocinante de la parte actora, en la suma de Pesos tres mil ochocientos (\$3.800).- Hágase Saber Fdo. Dra. A. Valentina Ruiz de los Llanos. Juez.- San Miguel de Tucumán, 26 octubre de 2015. E 11 y V 17/11/2015. \$688,50. Aviso N° 193.938.

JUICIOS VARIOS / LUNA MARIA CRISTINA , IBARRA GRACIELA DEL VALLE Y OTROS C/ MANSILLA CLAUDIA ARACELI S/ COBRO DE PESOS

POR 5 DIAS - Se hace saber a Mansilla, Claudia Araceli que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; Pro Secretaría del Proc. Bruno Conrado Diaz, tramitan los autos caratulados: "LUNA MARIA CRISTINA, IBARRA GRACIELA DEL VALLE Y OTROS C/ MANSILLA CLAUDIA ARACELI S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 3022/10, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "- San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2011.- En mérito a la presentación efectuada, téngase al Dr. Angel Miguel Palacio por apersonado, por constituido domicilio procesal en casillero de notificaciones N° 71, désele intervención de ley, por repuestos tasa de justicia, bonos profesionales y ley 6059, téngase presente y agréguese, por adjuntada documentación original resérvese la misma en caja fuerte para su consulta. Proveyendo el escrito de demanda, citase y emplácese a Claudia Araceli Mansilla, en la persona de su representante legal, a fin de que en el Perentorio término de 15 (Quince) días se apersona a estar a derecho en la presente causa por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de tener por tal los Estrados del Juzgado art 22 del CPL y conjuntamente córrasele traslado de la demanda, para que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de lo previsto por el art 58, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 60, y dando cumplimiento con lo normado por el art. 61 de la ley 6.204. De la denuncia de documentación en poder de terceros, téngase presente. Atento lo solicitado y en mérito a la voluminosidad de la documentación que acompaña exímase a la parte actora de acompañar copias para traslado conforme lo normado por el art. 129 del CPCyC. Lunes y Jueves para notificaciones en secretaría en horas de despacho o, subsiguiente hábil en caso de feriado.- Personal.- MM-3022/10. San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015. Secretaria.- 3022/10 JMAA. E 17 y V 23/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.094.

JUICIOS VARIOS / MANZAR S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO". EXPTE. N° 3269/00

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Carlos Alberto Arraya, Secretaría Concursal a cargo del Dr. Pedro M. Rocchio Batista, tramitan los autos caratulados "MANZAR S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO". EXPTE. N° 3269/00 en los que se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 4 de noviembre de 2015. Autos y Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: I°. Decretar la quiebra de MANZAR S.R.L., con domicilio social en calle Corrientes 827, 1er. Piso, Depto. "B" de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 11/11/1994 bajo el N° 26, fojas 133/139, Tomo XVII° del Protocolo de Contratos Sociales, año 1.994; y abierto el 27/12/2000. II°. ... III°. Ordenar al fallido que en 24 hs. ponga sus bienes a disposición del Síndico, y a los terceros que poseyeren bienes del deudor los entreguen al funcionario concursal en igual plazo. IV°. Intimar al fallido para que en 24 hs. haga entrega a Sindicatura de los Libros de Comercio y demás documentación contable que llevara. V°. Decretar la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser reputados ineficaces. VI°. VII°. Intimar a los Administradores de la misma a constituir en el plazo de 48 hs. domicilio procesal en el lugar de tramitación de la presente causa BAJO apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. En lo relativo a la fallida, se mantiene el domicilio procesal construido por la misma. VIII°. Disponer la prohibición de salir del país sin previa autorización judicial de los administradores de la fallida (art. 103 LCQ.) y la inhabilitación de las personas que integran el órgano de administración a la fecha de la presente (Art. 235 LCQ.). Líbrense las comunicaciones pertinentes. IX°. Disponer la continuidad de la Sindicatura a cargo del C.P.N. Armando Cesar Agüero, Mat. Prof. 1.872 del C.G.C.E.T. con domicilio constituido a todos los efectos de ley en calle San Martín 890, 2° Piso, de esta ciudad. X°. Establecer que Sindicatura deberá realizar el recálculo de los créditos verificados en el concurso el que deberá ser presentado el 17 de noviembre de 2.014; debiendo los acreedores posteriores a la fecha de presentación en Concurso Preventivo (27/11/2000) recurrir a la vía incidental para el reconocimiento de sus créditos, con la dispensa del art. 202 LCQ y con las excepciones allí previstas. XI° DESIGNAR el día 4 de marzo de 2.016, o día subsiguiente hábil en el supuesto de no serlo el fijado, como fecha de presentación del informe general previsto en el art. 39 de la L.C.Q.. pudiendo la fallida, los acreedores admitidos en el concurso preventivo y quienes hayan solicitado verificación en la quiebra presentar observaciones al mismo. XII° ... XIII°. FIJAR hasta el día 4 de diciembre de 2.015, o día subsiguiente hábil en el supuesto de no serlo el fijado, para que la Sindicatura presente un proyecto de liquidación de bienes del fallido. XIV°. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, en la forma prevista en la ley de Quiebras, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. XV°. Hágase saber." Fdo. Dr. Jesus Abel Lafuente. Juez P/T. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2015. E 17 y V 23/11/2015. Libre de Derechos. Aviso

N° 194.086.

Aviso número 194043

**JUICIOS VARIOS / MOLINA ANTONIA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Comun de la Sexta Nominacion, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Lucrecia Forté, tramitan los autos caratulados: "MOLINA ANTONIA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 424/14, en los cuales se ha dictado el presente proveido que en su parte pertinente a continuación se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos... cítese mediante edictos a los herederos de Lauro Molina y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y contesten demanda en el término de seis días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda. Fdo. Dr. Jesus Abel Lafuente. Extracto de la demanda: La Sra. Antonia del Valle Molina, inicia demanda de Prescripción Adquisitiva por posesión veinteañal. La presente acción se dirige contra la Sucesión de Molina Lauro la cual figura como titular registral del inmueble identificado con: Matrícula 11518; Sección 13; Manzana 40; Parcela 31 a; Circunscripción I; de la capital de San Miguel de Tucumán. Manifiesta la Sra. Antonia del Valle Molina que la posesión sobre el inmueble mencionado es detentada por ella, por mas de 20 años de manera pública, pacífica e ininterrumpida. San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2015. Secretaria. Dra. Ana Lucrecia Forté, secretaria. E 13 y V 19/11/2015. \$815. Aviso N° 194.043.

JUICIOS VARIOS / NUÑEZ DANTE MIRAN Y OTRA S/CANCELACION ESPECIAL

POR 15 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "NUÑEZ DANTE MIRAN Y OTRA S/ CANCELACIÓN (ESPECIAL), Expediente N°: 553/14", y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "Concepción, 27 de julio de 2015.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelve: I°)- Disponer la cancelación del instrumento (certificado de plazo fijo Nominativo transferible) N° 01077508, por la suma de \$43.434,69.- (Pesos Cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro con 69/00), con vencimiento el 04/08/2014, correspondiente al N° de certificado 01077508 emitido por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia - Sucursal Aguilares, perteneciente a Núñez Nélide Antonia, D.N.I. N° 3.542.555 y Núñez Dante Miran D.N.I. N° 6.992.464.- II°)- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación durante quince días en el de la jurisdicción del presente y en el lugar de pago si fuere diferente. IIIª)- Notifíquese a la entidad emisora del certificado de plazo fijo. IVª)- Oportunamente, autorícese su pago, una vez cumplidos los plazos procesales previstos en el Art. 89 del Dec. Ley 5965/63, si no hubiere oposición. III°)- Reservar pronunciamiento sobre regulación de honorarios hasta la conclusión del presente. Hágase Saber. S/B "a" Vale.- María Ivonne Heredia - Juez".- Se hace constar que la presente litis se tramita con Beneficio para Litigar sin Gastos. (Ley 6.314).- Secretaría, Concepción, 10 de septiembre de 2015. E 28/10 y V 17/11/2015.- Libre de Derechos. Aviso N° 193.651

Aviso número 194047

JUICIOS VARIOS / PEÑALVA MIGUEL BENITO AGUSTIN- CONTRERAS MARIA PIA S/ SUCESION

POR 3 DÍAS - Se hace saber que por disposición de S.S. Dr. Carlos Torino, Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Tercera Nominación del Centro Judicial Capital; Secretaría Actuarial desempeñada por la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, se ha dispuesto notificar el siguiente proveído en el juicio caratulado "PEÑALVA MIGUEL BENITO AGUSTIN- CONTRERAS MARIA PIA S/ SUCESION" - Expte. N° 3735/12 /// "San Miguel de Tucumán, 20 de agosto de 2015. 1) Atento a lo solicitado, notifíquese el punto 4) del proveído de fs.59 por medio de edictos a publicarse por el término de tres días. 2) (...).- Fdo. Dr. Carlos Torino -Juez- /// San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2014. 1) (...). 2) (...). 3) (...). 4) Atento a que de la escritura N° 267 surge que la cesión efectuada es sólo por un bien determinado, Notifíquese a: Ana Patricia Peñalva y Sandra Beatriz Peñalva (herederas del herederos fallecido Julio Cesar Peñalva - informe de fs.45), a fin de que se apersonen en el presente sucesorio a estar a derecho dentro de los cinco días de recibida la notificación, bajo apercibimiento de continuar con el trámite sin su intervención. Personal.- Fdo. Dr. Carlos Torino -Juez-" San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 13 y V 17/11/2015. \$410,70. Aviso N° 194.047.

Aviso número 194056

**JUICIOS VARIOS / PERRONE ANIBAL JORGE C/ LUCENA ABRAHAM S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por este juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "PERRONE ANIBAL JORGE C/ LUCENA ABRAHAM S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1871/08" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: /// San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2013.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a Lucena Abraham D.N.I.N° 3.597.032 en el domicilio denunciado en esta presentación y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de SEIS DIAS, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten bajo apercibimiento de designarse como su representante al Sr. Defensor de Ausentes.- Fdo. Dra. María Isabel Tenreiro.- Extracto de Demanda: En fecha 11 de Julio de 2008 se presenta el Sr. PERRONE ANIBAL Jorge L.E. 8.101.494, iniciando juicio de prescripción adquisitiva referente al inmueble ubicado en calle Méjico N°1318 -Ciudad-, inscripto en libro n0314, folio n 98, serie B norte, padron inmobiliario N°22.171; argumentando que vive en el mismo desde hace 56 años pagando impuestos, tasas y contribuciones. Secretaría, San Miguel de Tucuman, 5 de noviembre de 2015. E 16 y V 30/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.056.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RENOVAR S.R.L.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RENOVAR S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. Expte. N° 30/15", se hace saber a Renovar S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2015. Agreguèse. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha 13/04/2105 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficièse.- MLJ-30/15 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2015.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Reserve la documentación presentada conforme el cargo que antecede. III) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$7.000,00 y \$1.400,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario - mod. LEY 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumàn S.A. (Grupo Macro S.A.) - Suc. Tribunales - como pertenecientes a los autos del rubro. Se autoriza a la persona propuesta conforme peticiona la parte actora en la presente demanda. BARROSL 30/15 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 15 de octubre de 2015. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, Secretaria. E 11 y V 17/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.957.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BLANCA Y DULCE S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Blanca y Dulce S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ BLANCA Y DULCE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 701/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 06/05/15 - FS11, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun DE Nanni - Juez - MSZ-701/15. San Miguel de Tucumán, 6 de mayo de 2015. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$11.460,90 y \$3.200,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015. E 11 y V 17/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.949.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ COROMINA MARIO EDUARDO

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ COROMINA MARIO EDUARDO S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4478/13".-, se hace saber al Sr. Coromina, Mario Eduardo, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 14/09/2015 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- MLJ-4478/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° NOM - San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre de 2015.- Autos Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia De Tucumán -D.G.R.-, en contra de Coromina, Mario Eduardo , hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, el cargo tributario BTE/2945/2013 por la suma de Pesos Cinco Mil Setecientos Cincuenta Y Cuatro Con Catorce Ctvos. (\$5.754,14) en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Asimismo, ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia De Tucumán -D.G.R.-, en contra de Coromina, Mario Eduardo, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en los cargos tributarios BTE/2940/2013 , BTE/2941/2013, BTE/2943/2013, BTE/2944/2013 y BTE/2945/2013 por la suma de Pesos Trescientos Once Mil Trescientos Sesenta y Siete con Setenta y Seis Ctvos. (\$ 311.367,76), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Carlos Enrique Arias la suma de Pesos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Siete Con Setenta y Dos Ctvos (\$34.407,72-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, con más \$7.225,62, en concepto de IVA.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hágase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros Y Apremios II° Nom." Secretaría. 14 de septiembre de 2015. E 16 y V 20/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.070.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ESCAÑO WALTER DANIEL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Escaño, Walter Daniel, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ ESCAÑO WALTER DANIEL S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 454/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 6 de agosto de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 08/04/13, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial.FDO: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - ACS-454/13. San Miguel de Tucumán, 8 de abril de 2013. I) Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca.- II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$13.958,21 y \$2.790,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2015.- Dra. Teresa E. Tagle, secretaria. E 12 y V 18/11/2015. Aviso N° 193.985.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GIOVAGNOLI ELISEO

POR 5 DIAS - Se hace saber a Giovagnoli, Eliseo, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros Y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun DE Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ GIOVAGNOLI ELISEO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8441/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 11 de junio de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese sentencia de fecha 18/03/15, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- .Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 18 de marzo de 2015.- Autos Y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Giovagnoli Eliseo , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$2.491,50(pesos:dos mil cuatrocientos noventa y uno con 50/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- COSTAS, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Veronica Lorena Vallejo (apoderado actor) en la suma de \$3.200.- (pesos: tres mil doscientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - juez. San Miguel de Tucumán, 19 de junio de 2015. E 11 y V 17/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.948.

Aviso número 193778

**JUICIOS VARIOS / REARTE ANCELMA - REARTE REINERIO ERNESTO S/
SUCESION**

POR 10 DIAS - Se hace saber a Liliana Bequir, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. María del Carmen Negro -Juez-; Secretaría a cargo de Dres. María Fernanda Zanolli y Mariana del Milagro Vázquez, se tramitan los autos REARTE ANCELMA - REARTE REINERIO ERNESTO S/ SUCESION, Expte N° 1099/15, iniciado en fecha 13/03/2015, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "...San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015.- I)... II) Cítese a Liliana Bequir, a fin de que se apersona al presente sucesorio por el término de diez días, acreditando el vínculo, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención y según su estado. Personal. III) A sus efectos, notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días.- Fdo. Dra. María del Carmen Negro.- Juez.- Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2015. Libre de Derechos - Ley 6314. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria. E 04 y V 17/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.778

**JUICIOS VARIOS / RUESSAS ROSA INES C/ FERNANDEZ OVIDIO CESAR S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra María Paz, tramitan los autos caratulados: "RUESSAS ROSA INES C/ FERNANDEZ OVIDIO CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 2373/07, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán. 20 de noviembre de 2014. I) ... II) . cítese mediante edictos a Osvaldo César Fernández y a los herederos de María Emilia Fermina Roland y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y contesten demanda en el término de seis días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda. Fdo. Dra. Nilda G. Dalla Fontana. Juez - P/T". Extracto de la Demanda: La Sra. Ruessas Rosa Inés, D.N.I. 6.437.373, promueve demanda contra el Sr. Fernández Ovidio César y/o propietarios del inmueble ubicado en calle Emilio Castelar N° 225, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, individualizado según los siguientes datos catastrales: Circunscripción 1, Sección 8B, Manzana 4C, Parcela 1, Padrón N° 13.796, Matrícula 9.267, Orden 844 con una superficie de 348.5275 m2. El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán, bajo la matrícula N - 10832. La Titularidad del inmueble se encuentra a nombre del Sr. Fernández Ovidio César. San Miguel de Tucumán, 29 de Octubre de 2015. Secretaria.- Fdo. Dra. Alejandra María Paz. Secretaria. E 16 y V 20/11/2015. \$879,50. Aviso N° 194.083.

Aviso número 193910

**JUICIOS VARIOS / SANCHEZ HUGO CESAR Y OTRO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: SÁNCHEZ HUGO CESAR y OTRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado el siguiente proveído:

"Concepción, 28 de julio de 2015. Agréguese el Oficio N° 430 debidamente diligenciado y téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, y en virtud de lo dispuesto en el Art. 159 CPCC, cítese a: Di Vico Cayetano María y Tobías Pepe Leonardo y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez. Concepción, 10 de agosto de 2015.- E 09 y V 20/11/2015.- \$1.378.- Aviso N° 193.910

Aviso número 194058

JUICIOS VARIOS / SOLALIGUE PEDRO ORLANDO S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Fernando Augusto Moyano, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que en los autos "SOLALIGUE PEDRO ORLANDO S/ QUIEBRA PEDIDA" - EXPTE. N° 2514/14.- por sentencia de fecha 05/11/15 se fijó el día 11/12/15 para que Sindicatura presente el informe general. San Miguel de Tucumán, 9 de noviembre de 2015. E 16 y V 20/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.058.

Aviso número 194033

JUICIOS VARIOS / SUCESION JUAREZ JORGELLNA DE LOS ANGELES C/ DIAZ ANA MARTA Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL) (INEXISTENCIA DE ACTO JURIDICO)". EXPTE. N° 2179/13,

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "SUCESION JUAREZ JORGELLNA DE LOS ANGELES C/ DIAZ ANA MARTA Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL) (INEXISTENCIA DE ACTO JURIDICO)". EXPTE. N° 2179/13, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad María Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe: /// San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2015.- Agréguese. De la demanda deducida, córrase traslado a Ana Marta Díaz, José Benito Aráoz, Rosa Laurentina Accaputo, Eduardo Gustavo Velázquez, Roxana Mabel Velázquez, Álvaro Padilla y Gonzalo Padilla por el término de quince días y cítese por edictos, libre de derechos ley 6.314 a Miguel Angel Díaz D.N.I. N° 10.726.581 para que dentro de igual plazo la contesten y comparezcan a estar a derecho en el, presente juicio, bajo apercibimiento de rebeldía y designársele como su legítimo representante, al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda respectivamente. Para su notificación remítaseles cédula. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaria. Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Fdo. Dra. Soledad María Aguilar. Secretaria. E 13 y V 26/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.033.

Aviso número 194099

JUICIOS VARIOS / VALEROS FERNANDO JOSÉ RAÚL S/QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Fernando Augusto Moyano, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que por sentencia de fecha 07/09/15 se decretó la quiebra de Fernando José Raúl Valeros (D.N.I. 26.400.107, CUIL 20-26400107-3), con domicilio en calle Necochea N° 539 de esta Ciudad y que tramita con el expediente N° 949/15 caratulado "VALEROS FERNANDO JOSÉ RAÚL S/QUIEBRA PEDIDA". Asimismo, en virtud de sentencia del 05/11/15, se hace saber a los acreedores que hasta el día 03/12/15 podrán presentar las peticiones verificadoras ante la Sindicatura CPN María del Carmen Massa, en su oficina de calle Lamadrid N° 2.115, de esta Ciudad (con horario de atención: Martes y Jueves de 15 a 18 hs) munidos de los títulos justificativos de sus créditos. Se fijan los días 15/02/16 y 30/03/16 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. San Miguel de Tucumán, 9 de noviembre de 2015. E 17 y V 23/11/2015. \$610,50.- Aviso N° 194.099

Aviso número 194095

**SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS
NACIONALES "RENACER"**

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS NACIONALES "RENACER" con domicilio legal en calle pje. Rosales 1366, San Miguel de Tucumán convoca a sus asociados a la asamblea general extraordinaria a realizarse en la sede el día 18 de noviembre de 2015 a las 18 hs. Para tratar el siguiente orden del día: 1º rectificar la fecha de memoria, balance, inventario e informe de comisión revisora de cuentas del ejercicio al 31/12/1013 y al 31/12/2014. 2º designación de 2 asociados para firmar el acta 4º renovación de la comisión directiva, confección del padrón electoral, resolución sobre impugnaciones de padrones electoral, resolución sobre impugnaciones del padrón 1618 y actualización del mismo hs 18:30; recepción de listas de candidatos hs 18; resolución de impugnaciones a las listas de candidatos y afiliaciones de las mismas hs 19; cuando en caso de presentarse una sola lista, la misma es proclamada y puesta en funciones. Fdo. Carmen Plata, Presidenta. E y V 17/11/2015. \$102,50. Aviso N° 194.095.

Aviso número 194087

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE MONTEROS

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la "Asociación de Jubilados y Pensionados Nacionales de Monteros" convoca a sus asociados para el día 19 de Noviembre de 2015 a horas 9, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su domicilio legal sito en calle San Martín 446 depto. Monteros, provincia de Tucumán, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Reforma Integral del Estatuto vigente de la Asociación de Jubilados Pensionados nacionales de Monteros. 2- Designación de dos socios para firmar el Acta. Fdo. Gloria del V. Montes. Presidente. E y V 17/11/2015. \$70. Aviso N° 194.087.

Aviso número 194092

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN TUCUMANA DE DERMATOLOGIA

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN TUCUMANA DE DERMATOLOGIA convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2015 a hs 21:00, en el local de calle Piedras N° 496 - 4° Piso oficina 10 de esta Capital a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 2.- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, y demás cuadros y aAnexos a los Estados Contables, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Inventario, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31-07-2015. 3.- Aceptación de la incorporación de nuevos socios. (art.15). Fdo. Gómez Beatriz. Presidente. E y V 17/11/2015. \$75,60. Aviso N° 194.092.

Aviso número 194100

SOCIEDADES / ASOCIACION ARGENTINA DE MONTAÑA

POR 1 DIA - Convocar a Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION ARGENTINA DE MONTAÑA con domicilio legal en San Lorenzo N° 1352, San Miguel de Tucumán, la que se llevara a cabo en calle Juan Heller N 158, Yerba Buena, Prov. de Tucumán, para el día 19 de noviembre de 2015 a Hs. 21:30 a fin de tratar el siguiente orden del día: Memoria año 2014 y 2015, Balance año 2014 y 2015, Inventario y avalúo de bienes, Informe de la Comisión revisora de cuentas. E y V 17/11/2015. \$70. Aviso N° 194.100.

SOCIEDADES / BERNARDITA S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que se encuentra en trámite ante el Registro Público de Comercio, la inscripción de los instrumentos de fechas 20/03/2008, y 14/07/2015, mediante los cuales, 1) la Srta. Carolina Martínez Zavalía, D.N.I. 20.178.368, cede y transfiere 560 cuotas sociales que le pertenecen de la sociedad "BERNARDITA S.R.L.", a la Sra. Marta Teresa del Valle Bulacio Suarez, D.N.I. 2.923.290, argentina, casada, ama de casa, con domicilio en calle Rivadavia N°: 540, 2° "A", San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán; Como consecuencia, el capital social fijado en \$70.000, dividido en 700 cuotas de \$100 de valor nominal cada una, queda integrado de la siguiente manera: el Sr. José Dermidio Benito Martínez Zavalía, 70 cuotas, la Srta. María Rosario Martínez Zavalía, 70 cuotas, y la Sra. Marta Teresa del Valle Bulacio, 560 cuotas; y 2) Los Sres. José Dermidio Benito Martínez Zavalía, D.N.I. 7.035.032, María Rosario Martínez Zavalía, D.N.I. 2.528.159, y María Teresa del Valle Bulacio, D.N.I. N° :2.923.290, Prorrogan el término de duración de la sociedad por 30 años contados a partir del 30/12/2013, además las Sra. María Teresa del Valle Bulacio, D.N.I. 2.923.290, cede y transfiere 560 cuotas sociales que le pertenece de la sociedad "Bernardita S.R.L.", a favor de la Srta. María Rosario Martínez Zavalía, D.N.I. 2.528.159, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, nacida el 29/09/1926, domiciliada en Muñecas 798, 1° Piso, depto. B, S. M. de Tuc., Tucumán; asimismo la Srta. María Rosario Martínez Zavalía, D.N.I. 2.528.159, cede y transfiere a favor de los Sres: Jose Dermidio Benito Martinez Zavalía, D.N.I. 7.035.032, argentino, mayor de edad, nacido el 11/08/1930, casado, agricultor, domiciliado en Rivadavia N°:540, 2° Piso, depto. "A", S. M. de Tucumán, Tucumán, un total de 385 cuotas de capital social de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una de ellas, y a Dermidio Martínez Zavalía, D.N.I. 13.278.507, casado, argentino, mayor de edad, ingeniero agrónomo, nacido el 16/05/1957, domiciliado en calle 25 de Mayo N°: 920, 1° Piso, S. M. de Tuc. Tucumán, un total de 35 cuotas de capital social de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una de ellas, como consecuencia de estas cesiones de cuotas de capital social, el capital social queda integrado de la siguiente manera, modificándose la cláusula cuarta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000) formado o integrado por setecientas (700) cuotas de capital social de valor nominal pesos cien (\$ 100) c/u, de titularidad de los socios, en las siguientes proporciones: a) José Dermidio Benito Martinez Zavalía la cantidad de 455 cuotas de capital social de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil quinientos (\$ 45.500), que representan el Sesenta y Cinco por ciento (65 %) del Capital Social; b) María Rosario Martinez Zavalía, la cantidad de 210 cuotas de capital social de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de Pesos Veintiún Mil (\$ 21.000), que representan el Treinta por ciento (30 %) del Capital Social; y c) Dermidio Martinez Zavalía, la cantidad de 35 cuotas de capital social de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500), que representan el Cinco por ciento (5 %) del Capital Social." Designándose como Gerente al Señor Dermidio Martínez Zavalía, su duración en el

cargo será de 3 años, pudiendo ser reelegido". San Miguel de Tucumán, 11 de
Noviembre de 2015. E y V 17/11/2015. \$359,10. Aviso N° 194.088.

SOCIEDADES / COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN

POR 3 DIAS - El Presidente del Consejo Directivo del COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TUCUMAN, Ley 5483, en uso de las atribuciones conferidas en el art. 3 inc. a) del Reglamento sobre estructura y funcionamiento del Consejo Directivo del Colegio de Farmacéuticos de Tucumán, aprobado por Asamblea celebrada el 30 de Julio de 1983, según consta en acta N° 001 de igual fecha, convoca a los Colegiados a Elecciones de Renovación Parcial de miembros del Consejo Directivo del Colegio de Farmacéuticos de Tucumán, para cubrir los siguientes cargos: 1 - Presidente, 2 - Secretario De Accion Social Y Gremial, 3 - Tesorero, 4 - Vocal 2°, 5 - Tribunal De Etica Y Disciplina y 6 - Comision Revisora De Cuentas. El Comicio se realizará el día 19 de Diciembre de 2015 de 09:00 a 18:00 Hs., en la sede del Colegio de Farmacéuticos de Tucumán, sito en calle Balcarce 1024 de esta ciudad y en Concepción, en calle San Martín 1227 -Local 6- Galería Petra- Para poder votar y ser elegido, los colegiados deben encontrarse al día en el pago de la cuota social. Cronograma Electoral. La Junta Electoral designada en Asamblea Anual Ordinaria el día 30 de Abril de 2015, en uso de las facultades conferidas por el art.92 de la Ley N° 5483 y el Reglamento Electoral aprobado por Acta N° 001 de Asamblea Ordinaria de fecha 30/07/83 y atento a la Convocatoria, fija el siguiente cronograma electoral: 29/11/15 al 11/12/15 inclusive: Presentación y recepción de listas de candidatos en la sede del Colegio de Farmacéuticos de Tucumán, Balcarce 1024, de Lunes a Viernes en el horario de 14:00 a 15:00 horas, Sábados, Domingos y feriados en el horario de 10:00 a 11:00 horas. La Junta Electoral se expedirá dentro de las 24 horas sobre las listas que se le presenten dando igual término o sea 24 horas para sanearlas de acuerdo a las observaciones del art. 1°, del Reglamento Electoral.- 02/12/15 al 03/12/15: Exhibición del Padrón Electoral en la sede del Colegio de Farmacéuticos de Tucumán, Balcarce 1024 de esta ciudad, y en la Ciudad de Concepción en calle San Martín 1227 - Local 6 - Galería Petra. 09/12/15: Aprobación del Padrón Definitivo que se utilizará en el comicio.- Hasta el 16/12/15 inclusive: de 14:00 a 15:00 Hs. recepción de impugnaciones (48 hs. antes de la fecha del acto eleccionario).- 18/12/15: A horas 8:00 oficialización de listas.- 19/12/15: Acto Eleccionario de renovación parcial de miembros del Consejo Directivo de 09:00 a 18:00 Hs. Los farmacéuticos que residan en los departamentos de San Miguel de Tucumán, Burruyacú, Yerba Buena, Cruz Alta, Lules, Simoca, Famaillá, Tafí Viejo, Trancas y Leales votarán en el COLEGIO DE FARMACEUTICOS, sito en calle Balcarce 1024 de esta ciudad, y los farmacéuticos que residan en los departamentos de Chicligasta, Tafí del Valle, Juan B. Alberdi, Rio Chico, Graneros, Monteros, Concepción y La Cocha, votarán en la CIUDAD DE CONCEPCION, en calle San Martín 1227-Galería Petra-L-6. A todos los efectos la junta Electoral se constituye en la sede de Balcarce 1024 de esta ciudad en los horarios fijados en el presente calendario. Todas las notificaciones se harán conocer a los asociados y/o listas presentadas, en el transparente del Colegio. La Junta Electoral deja establecido que la votación se llevara a cabo con las siguientes identificaciones: D.N.I., tirilla con foto identificatoria obtenida por tramitación de D.N.I. o carnet de Socio del Colegio. Las impugnaciones y/o presentaciones o consultas se

repcionarán en el domicilio de Balcarce 1024 de esta ciudad y horarios mencionados. E 13 y V 17/11/2015. \$1.068,30. Aviso N° 194.040.

**SOCIEDADES / COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
INFORMÁTICA DE TUCUMÁN**

POR 2 DIAS - Convocatoria - El Honorable Consejo Directivo del COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DE TUCUMÁN, resuelve fijar para el día 14 de Diciembre de 2015 a horas 20:00 en el domicilio sito en Pasaje 2 de Abril N° 380, Piso 1° para que tenga lugar la Asamblea General Extraordinaria. En esta oportunidad será considerado el siguiente orden del día: 1- lectura y consideración para su aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Presupuesto e Inventario correspondiente al ejercicio 2014. 2- lectura y consideración para su aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Presupuesto e Inventario correspondiente a los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 inclusive. 3- Fijación del valor de la cuota de inscripción en la matrícula, y el derecho o cuota periódica por el ejercicio profesional, así como fijación de contribuciones extraordinarias y el cobro de retribuciones por la prestación de servicios (art. 21 inc. a Ley 7490; art. 26 inc. a del Estatuto). 4- Designación de dos colegiados presentes para firmar el acta. Conforme a disposiciones estatutarias en caso de falta de quórum, la Asamblea se constituirá una hora más tarde o sea a horas 21:00 del mismo día con los Colegiados presentes (Art. 21 del Estatuto). Excepcionalmente, podrán participar con voz y voto todos los matriculados en la Institución. Fdo. Ing. Osvaldo Petrelli. Presidente. E 16 y V 17/11/2015. \$295,80. Aviso N° 194.081.

SOCIEDADES / CULTIVOS Y COSECHA S.A.

POR 5 DIAS - Convocase a los señores accionistas de CULTIVOS Y COSECHA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de diciembre de 2014, a horas 18 en primera convocatoria y para el mismo día a horas 19 en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de Av. Presidente Perón N° 2300 Torre 2 - Piso 1 - Dpto. 5 - Complejo Alter City, Yerba Buena, Tucumán, con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. b) Consideración de los motivos de demora en convocar a Asamblea. c) Consideración y resolución sobre la documentación que indica el Art. 234 - Inc. 1 de la Ley. Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/05/2015. d) Consideración y aprobación de las remuneraciones al Directorio conforme al Art. 261 de la Ley 19.550. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar asistencia tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea en la sede social. La documentación de art. 234 inc. 1 ley 19.550 correspondientes al ejercicio a tratar se encontrará en la sede social en el horario de 14 a 17 horas, con la anticipación de art. 67 LSC. El Directorio. E 16 y V 20/11/2015. \$596,50. Aviso N° 194.074.

Aviso número 193996

SOCIEDADES / FARMACIA DEL ESTE

POR 5 DIAS - Por disposición del art. 2 ley 11867. Se hace saber que se encuentra en trámite la transferencia del siguiente fondo de comercio (Oficina de Farmacia): Denominación: FARMACIA DEL ESTE. Domicilio: Avenida Rivadavia Esquina Teresa de Calcuta, (altura Av. Rivadavia 1300) Alderete, Tucumán. Nombre y Domicilio del Vendedor: Mayol Mónica Patricia, Avda. Rivadavia 1470, Alderete, Tucumán. Nombre y Domicilio del Comprador: Soberón José Rodolfo, Santiago 435, San Miguel de Tucumán. Escribano Publico Guillermo H. Scarso, Adscripto al Registro Notarial n° 32 de esta provincia. San Miguel de Tucumán, 7 de 09 de 2015.- E 12 y V 18/11/2015.- \$313,50.- Aviso N° 193.996

Aviso número 194093

SOCIEDADES / LINCE RUGBY CLUB

POR 1 DIA - De conformidad a los Estatutos que rigen el LINCE RUGBY CLUB, la Honorable Comisión directiva, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria. A celebrarse el día 13 de diciembre de 2015 a Hs. 10, en su sede de Av Silvano Bares al 800 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 miembros para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Consideración de memoria, balance, inventario e informe de la Comisión Revisora de cuentas, Correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de octubre de 2015. 3) Elección de autoridades. si a la hora fijada por la asamblea, no estuviese presente la mitad mas uno de los asociados, la asamblea se constituirá, media hora después, con el número de asociados presentes. E y V 17/11/2015. \$74,70. Aviso N° 194.093.

Aviso número 194102

SOCIEDADES / MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMÁN

POR 1 DIA - El Consejo Directivo de la MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMÁN, convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 2015, a horas 07.00, en el Salón M. Campero, sito en calle Ayacucho N° 179, Primer Piso, de esta ciudad, para considerar el siguiente: Orden del día: 1. Designación de 02 (dos) socios para firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración del valor de la cuota societaria.- Nota: Se comunica a los Señores Asociados que en caso de no alcanzar el quórum de la mitad más uno de los socios con derecho a participar, a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente treinta minutos, después con los socios presentes. Art. 74 Estatuto Social. Convocan a la mencionada Asamblea Ordinaria el Sr. Presidente Dr. Víctor Daniel Deaina, y el Sr. Secretario Edgardo Moreno. E y V 17/11/2015. \$84,80.- Aviso N° 194.102

SOCIEDADES / SANATORIO 9 DE JULIO S.A.

POR 5 DIAS - Convocase a los accionistas de SANATORIO 9 DE JULIO S.A. a Asamblea General Ordinaria en el domicilio de 25 de Mayo 372, San Miguel de Tucumán, el día 04 de Diciembre de 2015 a las 12.30 Hs. en primera convocatoria, y a las 13.30 Hs. en segunda, para tratar el siguiente orden del día: 1).- Consideración y resolución sobre los estados contables y documentación indicados en el Art. 234 Inc. 1 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Agosto de 2014 y el 31 de Julio de 2015. 2).- Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos. 3).- Retribución de los Sres. Directores, en exceso del Art. 261 LSC por sus tareas realizadas durante el Ejercicio cerrado el 31/07/2015. 4).- Retribución al órgano de fiscalización, por su labor desarrollada durante el Ejercicio finalizado el 31/07/2015. 5) Elección de los Sres. miembros del Directorio, por vencimiento de sus mandatos. 6).- Elección de los Sres. Síndicos Titular y Suplente, por vencimiento de sus mandatos. 7).- Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. Quedan la Memoria, Balance y demás documentación pertinente a disposición de los Accionistas para su consulta en el domicilio de la Sociedad, por el término de ley. (Dr. Carlos I. Pesa - Presidente). E 16 y V 20/11/2015. \$688. Aviso N° 194.077.

Aviso número 194013

SUCESIONES / ALDERETE CARLOS HUMBERTO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALDERETE CARLOS HUMBERTO, D.N.I. n° 14.720.521, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2015. E 13 y V 17/11/2015. \$90. Aviso N° 194.013.

Aviso número 194044

SUCESIONES / ANGEL ESTANISLAO MIRANDA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANGEL ESTANISLAO MIRANDA, D.N.I. N° 3.624.703, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de noviembre de 2015.- Fdo. Dra. Mariana del Milagros Vazquez. Secretaria. E 13 y V 17/11/2015. \$90. Aviso N° 194.044.

Aviso número 193474

SUCESIONES / ARTURO JOSE MARIO CARRIZO D.N.I. 8.067.940

POR 30 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por treinta días a los que se crean con derecho a la sucesión de ARTURO JOSE MARIO CARRIZO, D.N.I. N° 8.067.940, que tramitase por ante esta secretaría autorizante Libre de Derechos - Ley N° 6314.- San Miguel de Tucumán, 30 de abril de 2015. E 22/10 y V 03/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 193.474.

Aviso número 194035

SUCESIONES / COSTILLA RAMON ALFREDO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de COSTILLA RAMÓN ALFREDO, DNI. N° 22.130.667, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de noviembre de 2015. E 13 y V 17/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.035

Aviso número 194069

SUCESIONES / DRUBE ROSA

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos Y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DRUBE ROSA, D.N.l. n° 8.984.532, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2015.- E 16 y V 18/11/2015. \$90. Aviso N° 194.069.

Aviso número 194022

SUCESIONES / FERNANDEZ EDITH NORA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FERNÁNDEZ EDITH NORA, D.N.I. n° 9.463.413, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel Tucumán, 6 de noviembre de 2015.- Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 13 y V 17/11/2015. \$90.-
Aviso N° 194.022

Aviso número 194097

SUCESIONES / GLORIA DE LOS ANGELES ACOSTA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GLORIA DE LOS ANGELES ACOSTA, D.N.I N° 11.982.164, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de Noviembre de 2015. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria. E 17 y V 19/11/2015. \$90.- Aviso N° 194.097

Aviso número 194046

SUCESIONES / GODOY ANGEL CLEMENTE

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante GODOY ANGEL CLEMENTE, D.N.I. N° 10.799.512, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de noviembre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 13 y V 17/11/2015. \$90. Aviso N° 194.046.

Aviso número 194073

SUCESIONES / JAVIER ISA MOLINA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por Tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: JAVIER ISA MOLINA, D.N.I. N° 7.000.071. Concepción, 4 de noviembre de 2015. Secretaria. E 16 y V 18/11/2015. \$90. Aviso N° 194.073.

Aviso número 194054

SUCESIONES / JOAQUIN SANTOS ESTEVES

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOAQUIN SANTOS ESTEVES (D.I. N° 3.615.603) y ROSARIO GOMEZ (D.I. N° 8.982.784) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 14 de octubre de 2015. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Sec. Jud. E 16 y V 18/11/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.054.

Aviso número 194041

SUCESIONES / JOSE AUDIN PAEZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE AUDIN PAEZ, D.N.I. N° 3.539.994, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de noviembre de 2015. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Sec. Jud.- E 13 y V 17/11/2015. \$90.- Aviso N° 194.041

Aviso número 194031

SUCESIONES / JUANA ELENA LOBO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUANA ELENA LOBO, D.N.l. N° 8.979.130, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2015.- Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 13 y V 17/11/2015. \$90. Aviso N° 194.031.

Aviso número 194037

SUCESIONES / LUNA SILVIA GRACIELA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LUNA SILVIA GRACIELA, D.N.I. N° 18.149.268, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de Octubre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 13 y V 17/11/2015. \$90. Aviso N° 194.037.

Aviso número 194098

SUCESIONES / MANUEL ANGEL CAJAL

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MANUEL ANGEL CAJAL (D.I. N° 7.078.017) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 19 de octubre de 2015.- Fdo. Dra. Silvia María Mora. Secretaria. E 17 y V 19/11/2015. \$90. Aviso N° 194.098.

Aviso número 194025

SUCESIONES / MARIA ANGELA GALVAN

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "MARÍA ÁNGELA GALVÁN, D.N.I. 8.773.541, BIRGILIO VIZCARRA, D.N.I. 3.493.314 y MARIO FABIÁN VIZCARRA, D.N.I. 20.334.119", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.-
Secretaría, 9 de octubre de 2015. Fdo.: Dra. Andrea Fabiana Segura, Secretaria.-
E 13 y V 17/11/2015.- \$90.- Aviso N° 194.025.-

Aviso número 194038

SUCESIONES / MARINA DEL VALLE LUNA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARINA DEL VALLE LUNA (D.I. N° 5.779.078) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Octubre 2015. Dra Silvia María Mora, secretaria. E 13 y V 17/11/2015. \$90. Aviso N° 194.038.

Aviso número 194024

SUCESIONES / MARIO ALBERTO ARGAÑARAZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIO ALBERTO ARGAÑARAZ, D.N.I. N° 16.933.363, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de Noviembre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, secretaria. E 13 y V 17/11/2015. \$90. Aviso N° 194.024.

Aviso número 194023

SUCESIONES / MATTA JOSE ANTONIO

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante MATTA JOSE ANTONIO, D.N.I. N° 7.064.114, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de mayo de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 13 y V 17/11/2015. \$90. Aviso N° 194.023.

Aviso número 194036

SUCESIONES / MERCEDES DE JESUS ALVAREZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez, Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de MERCEDES DE JESUS ALVAREZ (D.N.I. N° 3.489.362) Y ESTHER DE JESUS GARCIA (D.N.I. N° 1.253.811). Concepción, 4 de Noviembre de 2015. Fdo. Georgina Chapedi, Prosec. Jud. E 13 y V 17/11/2015. \$90. Aviso N° 194.036.

Aviso número 194039

SUCESIONES / MIGUEL ANTONIO CANZ

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MIGUEL ANTONIO CANZ, DNI. N° 7.079.240, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de noviembre de 2015. E 13 y V 17/11/2015. \$90.- Aviso N° 194.039

Aviso número 194072

SUCESIONES / MIRTA DEL VALLE TOLEDO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MIRTA DEL VALLE TOLEDO, D.N.I. N° 11.707.520, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de Noviembre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria. E 16 y V 18/11/2015. \$90. Aviso N° 194.072.

Aviso número 194064

SUCESIONES / NEME JOSE BENITO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NEME JOSE BENITO, D.N.I. N° 7.031.588; MONTENEGRO OLGA DEL CARMEN, D.N.I. N° 2.533.020; NEME JOSE BENITO (H), D.N.I.. N° 8.590.106, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de Octubre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 16 y V 18/11/2015. \$90. Aviso N° 194.064.

Aviso número 194085

SUCESIONES / PEDRO ISABEL MONGE

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PEDRO ISABEL MONGE (D.I. N° 3.696.166) y ISOLINA ALVAREZ (D.I. N° 8.946.358) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2015. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 17 y V 19/11/2015. \$90. Aviso N° 194.085.

Aviso número 194090

SUCESIONES / RUIZ ANTENOR Y DE SEGUNDA ROSA BRAVO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, Cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de RUIZ ANTENOR, D.N.I. 3.721.335 y de SEGUNDA ROSA BRAVO, D.N.I.: 1.616.071, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría de la autorizante.- Concepción, 29 de octubre de 2015.- Fdo.: Guadalupe González Corroto, Sec. Jud. E 17 y V 19/11/2015. \$90.- Aviso N° 194.090

Aviso número 194091

SUCESIONES / VICENTE ALFREDO BALLESPIN

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VICENTE ALFREDO BALLESPIN, D.N.I. N° 8.089.136, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de noviembre de 2015.- Fdo. Mariana del Milagro Vazquez. Secretaria Jud. E 17 y V 19/11/2015. \$90. Aviso N° 194.091.

Numero de boletin: 28636

Fecha: 17/11/2015